



**Sistema Distrital**  
de **Arte**, **Cultura** y **Patrimonio**

# **ENSAYOS GANADORES CONVOCATORIA FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN**

**16 años del Sistema Distrital de Arte, Cultura  
y Patrimonio**



# **ENSAYOS GANADORES CONVOCATORIA FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN**

**16 años del Sistema Distrital de Arte, Cultura  
y Patrimonio**



## Índice

**Lo Rural y lo Campesino en el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio..... 4**

*María Victoria Martínez Ruiz*

**Una Mirada Desde el Arte de la Atenas Sudamericana al Artista Local..... 18**

*Miguel Ángel Pulido Jaramillo*

**Aproximación y Análisis de la Implementación de las Políticas Públicas de Discapacidad y de Cultura. .... 32**

*Eurípides Casas Avendaño*

**A la Orilla del Camino está la Casa..... 47**

*Miguel Luna Bisbal*

**Hacia la Reinención de las Prácticas Culturales en la Localidad.....61**

*Camilo Andrés Zambrano Proaños*

**El Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, Escenario para Posibilitar el Desarrollo Humano, los Derechos Humanos y la Participación Política en Colombia.....72**

*Marco Antonio Guerrero*



## **LO RURAL Y LO CAMPESINO EN EL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

*María Victoria Martínez Ruiz*


La cultura es reconocida por la Constitución Política de 1991 de Colombia como un elemento fundamental en la construcción de la identidad nacional, dando especial importancia a la protección y promoción de las riquezas culturales del país. Buscando organizar y reformar la gestión cultural e impulsando un concepto de descentralización, Colcultura, entidad a cargo del tema, crea el Sistema Nacional de Cultura que, adoptado a su vez por el Distrito Capital a través del Sistema Distrital de Cultura, busca fortalecer los esquemas tradicionales de participación y gestión del sector cultural, reconociendo la diversidad cultural de la ciudad y promoviendo cambios en la relación entre el Estado y la ciudadanía ampliando la posibilidad de participación de la comunidad incluyendo entre otros etnias y grupos sociales y poblacionales, buscando de esta manera incidir de una forma positiva a través de los procesos de desarrollo cultural, en la calidad de vida de los habitantes.

Bogotá D.C. es una ciudad con una composición urbana y rural. Según datos estadísticos reportados por el DANE<sup>1</sup> del censo 2005 con 6.840.116 habitantes de los cuales 51.203 personas ocupan su territorio rural. 16.429 de ellos distribuidos en 3322 familias, corresponden a pequeños y medianos productores. Cuenta con un área total de 201.966 hectáreas de las cuales 163.661 son zona rural, 76.6% del total del Distrito. Administrativamente este territorio forma parte de 9 de las 20 localidades constituidas, ellas son Sumapaz con 62.5% del total del área rural, Usme con 16.2%, Ciudad Bolívar con 8%, Chapinero 2.8%, San Cristóbal 2.6%, Santa Fe 2.6%, Usaquén con 2.3% y Suba y Bosa con menos del 3%. Según la Secretaría Distrital de Ambiente, el Distrito cuenta con una superficie de 81.026 hectáreas de áreas protegidas de las cuales 79.100 están ubicadas en el área rural y corresponden al 63.10% de ella.

Este ensayo pretende desarrollar tres aspectos relacionados con lo rural y lo campesino, inicialmente un acercamiento a algunos de los conceptos más relevantes desarrollados en estudios adelantados sobre el tema, desde diferentes escenarios de las ciencias (Sociología, Antropología, Geografía, etc.); un segundo aspecto, cómo se ha relacionado el Sistema Distrital de Cultura con lo rural y campesino y un tercer aspecto que plantea cuales son los desafíos de los movimientos

---

<sup>1</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística



campesinos y sus territorios.

El Sistema Distrital de Cultura previsto en la Ley de Cultura y establecido y reglamentado por los decretos 221 del 2002 y la Resolución 159 del 2002 y compuesto por 12 sectores en el Consejo Distrital de Cultura y 15 en cada uno de los Consejos Locales de Cultura, definía al sector de Organizaciones campesinas como “Agremiaciones de campesinos, que tienen como objeto central el desarrollo de actividades agrícolas en la respectiva localidad”. (Lizarazo, 2003)

Solari<sup>1</sup>, citado por (Villegas, 2003) propuso varios rasgos en su caracterización del campesinado: agrupación humana conformada por individuos dedicados a actividades agrícolas, sin transformar industrialmente los productos obtenidos; un estrecho vínculo de los campesinos con la naturaleza; escaso volumen de la población y su dispersión por el territorio; una supuesta homogeneidad de las poblaciones campesinas, factor muy ligado a una movilidad social limitada; la consideración de unas interacciones personales en el campo como poco amplias pero muy profundas y la ocupación del territorio como el rasgo fundamental del cual se desprenderían los demás. Este es uno de los planteamientos compartidos por la Sociología y la Antropología.

El concepto de comunidad, rescatado por el Romanticismo en el siglo XIX se construye como la unidad fundamental de la vida social, vinculada al *espíritu del pueblo (Volksgeist)*, la posesión colectiva de una lengua común y de ciertas manifestaciones culturales propias como canciones populares, tradiciones, costumbres, folclore y valores. Este concepto se retoma al tratar al campesinado como un colectivo homogéneo y unitario, con manifestaciones culturales compartidas y ligadas a la afectividad y no al cálculo económico racional. En el siglo XX se adoptan las tipologías polares como formas de análisis social y se incorporarán paulatinamente otras variables al concepto presentado, como considerarla una sociedad segmentaria marcada por la consanguinidad, hacerla parte del continuo rural-urbano, analizar las transformaciones que las pautas socioculturales al expandirse imponen a las comunidades rurales, subordinándolas a los sectores urbanos de la población. Una perspectiva sociocentrista y una posición objetivista y empirista han permitido considerar unas poblaciones como residuos arcaicos inmersos en el mundo contemporáneo, a las cuales es posible conocer e intervenir desde fuera. Así el concepto de comunidad se ha convertido en una entidad abstracta e ideal y se ha dado la construcción de lo que se denomina urbano y rural como unidades aisladas, convirtiendo la diferencia en desigualdad y reproduciendo relaciones asimétricas, señalado por Coronil como maniobras occidentalistas. Estas

---

1 Solari, A. (1968). *Sociología rural latinoamericana*. Barcelona, España: Paidós.



posiciones sumadas a otros factores han terminado favoreciendo una exclusión soterrada del campesinado en las sociedades nacionales.

Considera el autor que será necesario en futuras investigaciones sobre el tema analizar las formas de ruralización de las ciudades contemporáneas incluyendo conceptos como el de Giglia de “lo rural imaginario” entendido como el fenómeno de construcción de vivienda o recreación con las ventajas de lo rural sin sus “desventajas”, o la interpretación del campesino y sus territorios como fuente de recursos naturales y servicios ambientales o servicios como agro o ecoturismo en un contexto en el cual lo campesino se asocia con la autenticidad y las raíces de la identidad regional. (Villegas, 2003)

Agudelo<sup>1</sup>, citado por (Jaramillo, 2007) afirma que la urbanización del mundo rural colombiano, entendida como la generalización de los modos de vida de las grandes ciudades, está aún lejos de ocurrir. En el caso de zonas rurales aledañas a núcleos urbanos aunque hay evidencias de consolidación en tendencias homogenizantes en lo cultural, también subsisten diferencias en cuanto a los modos de vida, comportamientos y valores entre la población urbana y los habitantes de zonas rurales aún muy próximas a las ciudades


### **De la visibilidad, la identidad y el territorio**

“La visibilidad, se ha convertido no sólo en uno de los debates fundamentales para los movimientos sociales contemporáneos, sino además en un problema clave para el sostenimiento de identidades, proyectos y conflictos en el ámbito de lo que ha dado en llamarse *opinión pública*”. (Reguillo, 2004). Es y será un factor cada vez más importante, aún más cuando se percibe que una mayor visibilización disminuye la vulnerabilidad de los procesos o facilita encaminarlos en determinada dirección.

Los medios de comunicación de masas <sup>2</sup>son el vehículo que cumple esa función de difusor de la información y que permea la memoria de sus espectadores, los ciudadanos. Sin embargo su afán permanente, la búsqueda de la noticia, la exclusiva, permite que se dejen de lado temas que resultan aunque no menos importantes, sí menos novedosos. “El olvido y el silencio tienen una relación directamente proporcional con la falta de reiteración de temas, actores, territorios y problemas en los medios”. ”. (Reguillo, 2004)

1. Agudelo, L. (2006). *La Ruralidad en el Ordenamiento Territorial en Colombia*. Ponencia presentada en: Seminario de la Asociación Colombiana de Investigadores Urbano Regionales-ASIUR- Bogotá, diciembre de 2006. 12 p.

2. Mass media



LA UNESCO y el PNUD definen como identidad al sentido de pertenencia a una colectividad, a un sector social, a un grupo específico de referencia. Hay manifestaciones culturales que expresan con mayor intensidad que otras su sentido de identidad, hechos que las diferencian de otras actividades que son parte común de la vida cotidiana. Por ejemplo, manifestaciones como la fiesta, el ritual de las procesiones, la música, la danza. (Ranaboldo, 2006)

(Molano, 2006) considera que el concepto de identidad cultural encierra un sentido de pertenencia a un grupo social con el que se comparten rasgos culturales como costumbres, valores y creencias; es un concepto cambiante que se recrea individual y colectivamente y se modifica permanentemente con la influencia externa. Según los estudios antropológicos y sociológicos afirma que la identidad surge por oposición y como reafirmación frente al otro. El origen del concepto se vincula principalmente al territorio aunque vaya más allá de las fronteras como el caso de los migrantes.

(Fonte, 2006) señala que la identidad cultural puede expresarse en signos materiales o inmateriales como la lengua, la música, la literatura y el arte, los sitios arqueológicos, la arquitectura, el paisaje, las tradiciones y el folclore, la biodiversidad vegetal o animal (como variedades locales de plantas y razas animales), los productos alimentarios típicos y los productos artesanales.

Afirma Molano que la cultura juega un papel importante en el desarrollo de un territorio, a tal punto que muchos pueblos y lugares en Europa y América Latina han apostado por una revalorización de lo cultural, de lo identitario (recreando incluso nuevas identidades culturales) y patrimonial como eje de su propio desarrollo.

El concepto de identidad territorial refiere a la identificación de los actores de la comunidad local con su territorio, sus organizaciones, sus productos y servicios. Permite el reconocimiento suprarregional o internacional de lo que lo hace particular o diferente a los demás. (Ranaboldo, 2006)

“A contrapelo de las prescripciones y augurios modernos y posmodernos, lo rural ha reafirmado su presencia. Básicamente a partir de una doble transformación: la del propio objeto y la de las formas de observarlo.” (González, 2004)

“Salvo catástrofe o genocidio, las culturas y las identidades tradicionales de origen étnico o mestizo-campesino no se disuelven ni cambian dramáticamente al contacto con la modernidad (por lo menos en el curso de una generación) sino sólo se transforman adaptativamente enriqueciéndose, redefiniéndose y articulándose con ella.” (Giménez, 1996)

## **Cómo se ha relacionado el Sistema Distrital de Cultura con lo rural y campesino**

Solo en la primera década del siglo XXI se dieron procesos que han llevado al reconocimiento del territorio rural de Bogotá y sus habitantes y de las dinámicas propias que allí se desarrollan. Esta invisibilización que lo afectaba imposibilitaba una gestión administrativa eficiente y una garantía plena de derechos para sus habitantes y particularmente la población campesina, dejándolos en un escenario de vulnerabilidad. Las Políticas Culturales hasta ahora construidas han tenido una mirada marcadamente urbana. (Instituto Distrital de Cultura y Turismo IDCT, 2005). Las Políticas Culturales Locales propuestas en los escenarios de las localidades con territorios rurales tampoco los tuvieron en cuenta, si acaso de una forma muy tímida incluyendo la posibilidad de procesos Ecoturísticos como una nueva actividad productiva. (Consejos Locales de Cultura del Distrito Capital CLC 1999-2002, 2003)

En julio del 2007 se firmó el Decreto 327 que adopta la Política Pública Distrital de Ruralidad resultado de un trabajo conjunto participativo de las comunidades que lo habitan y un equipo interinstitucional.

A fines de septiembre del 2007 y en el marco de actividades de Bogotá Capital Iberoamericana de la Cultura fue propuesta la Agenda 21 o Programa 21 (wwu11), aprobado el 14 de junio de 1992 por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo al que desde ese momento hasta el siglo XXI darán aplicación los gobiernos, los organismos de desarrollo, las organizaciones de las Naciones Unidas y grupos del sector independiente en todas las áreas en las cuales la actividad económica humana tenga efectos sobre el medio ambiente. Este plan promovido por la Organización de las Naciones Unidas para contribuir al desarrollo sostenible del planeta, fue adoptado como un marco de política para la discusión sobre la generación de mecanismos que permitan garantizar los derechos culturales de Iberoamérica. Se llevó a cabo un encuentro local de diversidad cultural en el marco de la reformulación del Sistema Distrital de Cultura con una mesa de poblaciones que no existía dentro del Sistema, en la que, además de evidenciar las problemáticas identificadas, se construyó la Visión de los campesinos para el 2016:

- En 2016 la población campesina de Bogotá es reconocida por la sociedad por sostener una forma de vida en armonía con su entorno natural, una cultura de cuidado ambiental y unos sistemas de producción adecuados y sostenibles. Se destaca por ser un grupo social incluyente, solidario,





participativo y equitativo y por mantener y visibilizar sus tradiciones, conocimientos ancestrales y su identidad cultural propia interactuando con otras culturas existentes.

- Es una organización social empoderada que vela por la aplicación de los principios del Estado Social de Derecho, que cuenta con representación legítima y real en espacios de participación políticos y sociales, gestiona y logra aportes en aspectos normativos y tiene injerencia en la toma de decisiones de política pública; promueve la armonía y unidad entre el campo y la ciudad desde lo territorial, la seguridad y soberanía alimentaria y la soberanía del territorio; trabaja en la consecución de una educación apropiada para el medio rural en la cual se incorpora el saber tradicional; genera condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus integrantes y desde sus experiencias de convivencia aporta mecanismos para la solución del conflicto social y armado hacia la construcción de una cultura de paz y reconciliación como ejemplo nacional.

En torno al tema del territorio se desarrollaron actividades en el eje de Paisajes Culturales,

“Al respecto, se hizo especial énfasis en que el concepto de paisaje cultural debe articularse a las demás estrategias y herramientas de ordenamiento territorial que ya aplican para la ciudad. Así, esta noción debe articularse a lo estipulado en el POT, y dejar en claro que la normativa que aplica para su regulación es la misma, y que tal como lo propone la ciudad de Buenos Aires, el trabajo sobre los paisajes culturales urbanos se debe complementar con aquel de los planes de manejo de cada área de protección especial.”

“...el tema del Paisaje Cultural se mira en tanto la intervención en el territorio disminuya la segregación socio-espacial de los sectores más pobres; el componente patrimonial no solo abarca lo histórico y arquitectónico sino lo inmaterial; la geografía y sus recursos y la manera como los ciudadanos se apropian del territorio para construir una norma que incluya lo diverso y heterogéneo de las comunidades asentadas, sin que lo contemporáneo y global invisibilice lo local.”

“...así mismo expresó que en Bogotá la incursión en el tema del Paisaje Cultural tanto en lo urbano como en lo rural es una manera de evolucionar sobre un trabajo que se viene haciendo desde el Plan de Ordenamiento Territorial y la formulación de los planes maestros.”

“...concluye que Bogotá desarrollará el concepto del paisaje cultural no solo para unos sectores y desde una visión más evolucionada que la planteada por UNESCO, sino para Bogotá toda, urbana y rural.” (Bogotá Capital Iberoamericana de la Cultura, 2007)



## **Cuáles son los desafíos de los movimientos campesinos y sus territorios**


Quintana, investigador de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, plantea en su documento cuáles son esos desafíos que deberán enfrentar las organizaciones campesinas en los países latinoamericanos, dada la similitud de los procesos que los afectan. En un contexto de agricultura mundializada, analiza dos fenómenos inducidos que se presentan: el de *globalización*, un concepto del imaginario neoliberal que refiere a que todos estamos dentro de un globo, gestado por el intercambio mundial, sin conflictos, y el de *mundialización inducida* que remite a una expansión capitalista, generadora de conflictos. Latinoamérica experimenta una mundialización inducida<sup>1</sup> y uno de los procesos más afectados por este fenómeno es la agricultura que ya viene sometida a un modelo de liberalización agrícola afectando políticas agrarias, desarrollo del sector rural y estrategias de soberanía alimentaria. Se ha generado una difícil competencia en los mercados internacionales y una desarticulación de la producción campesina, favoreciendo la migración e incrementando los índices de pobreza rural. Amenaza los recursos naturales y propicia la desaparición de semillas autóctonas por los transgénicos.

Este escenario ha venido fortaleciendo en todos los países los movimientos sociales, invocando una gran cantidad de demandas, sumando cada vez más actores, encontrando cada vez más adversarios (organismos multilaterales, gobiernos, etc.), articulando otros sectores sociales, encontrando apoyos internacionales y a esto se le suman otras condiciones: territorialización de los movimientos, búsquedas de autonomías, una revalorización de la cultura y afirmación de identidades, capacidad de formar sus propios intelectuales, el desempeño de un papel activo de las mujeres, avances en una cultura de participación, de control social y unas nuevas formas de acción más simbólico-expresivas.

Lo que se quiere construir entonces es un verdadero proyecto de sociedad, definido por y para los pueblos y comunidades, con unas condiciones dignas de existencia, para toda la comunidad de seres vivos, del presente y de generaciones futuras, sustentado por valores de justicia, democracia y dignidad. Tiene tres grandes componentes: por una sociedad sustentable, por una democracia radical y por una nueva subjetividad.

---

<sup>1</sup>“Mundialización inducida: centrada en las formas actuales de crecimiento capitalista global (geopolítica unipolar, economía de red, informática, biotecnología), que tiene como referente ideológico/cultural la modernización concebida como crecimiento, como desarrollo excluyente y que tiene como eje la relación tecnología/ciencia, pero dentro de una matriz orientada al mercado regido por el lucro y al ejercicio geopolítico unilateral”



Los desafíos para una sociedad sustentable:

- Consolidar las agriculturas campesinas y familiares valorando sus aportes, ecológicos, culturales, sociales, etc. y posicionándolas a todos los niveles.
- Organizaciones campesinas decisivas en la construcción de la soberanía alimentaria.
- La lucha por la tierra, por los recursos naturales, por la reforma agraria justa, por los territorios ancestrales, etc.
- Protección del patrimonio genético.
- Fortalecimiento de alternativas de economía social.
- Desarrollo de producciones limpias, agricultura y ganadería ecológica.
- Propender por el fortalecimiento de las organizaciones.
- Movimientos contra la mundialización económica.

Los desafíos por una democracia radical:

- Construir una ciudadanía global<sup>1</sup>
- Construir complementariamente una ciudadanía social particularizada<sup>2</sup>
- Para promover esa reinención de la democracia, las organizaciones campesinas deben ser radicalmente democráticas e igualitarias, apostándole a una construcción de democracia participativa desde la base.
- Fortalecer la participación en la esfera pública.
- Articular las organizaciones a nivel nacional e internacional.
- Avanzar en los ejercicios de negociación y concertación con las instancias del estado.
- Ampliar su capacidad de articulación e interlocución con otros sectores sociales.

Desafíos por una nueva subjetividad:


1.Ciudadanía global: educar en la conciencia y en la exigencia de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Se fundamenta en que el futuro del planeta, de la vida y de la paz concierne a todos los seres humanos con un abanico de derechos y obligaciones.

2.Ciudadanía global particularizada, que tiene como base las identidades y reivindicaciones de género, generacionales, ecológicas, de pueblos originarios, campesinos, étnicas, etc.

- Atender la dimensión subjetiva de las personas e interesarse por su desarrollo humano.
- Fortalecer la integración social y comunitaria y promover valores de justicia, solidaridad, paz y autoestima erradicando formas de violencia.
- Atender al interior de las organizaciones las diversas identidades: de géneros, etarias, de etnias, etc.
- Liderazgos de las organizaciones formados, diversos, democráticos y altamente éticos.
- Las organizaciones deben formar a sus integrantes para incidir en la opinión pública en la construcción de una nueva cultura de respetos hacia todos los seres, de austeridad y de construcción de los individuos (cuerpo y espíritu).
- La cultura como expresión de las comunidades y los individuos, recuperación de la memoria histórica y a la vez dar alcance a los progresos técnicos y científicos en marcos de sustentabilidad.
- Desarrollo de las capacidades de las personas, de valores y actitudes y de vínculos que puedan construir estos nuevos sujetos.

En mayo del 2006, en España, apoyado por el Colegio de geógrafos y con un numeroso respaldo de firmas de diversos profesionales, se publicó un manifiesto por una Nueva Cultura del Territorio, como respuesta a los efectos de unos procesos de urbanización no siempre adecuados, a una disposición del territorio desordenada y a unas intervenciones donde no se tienen en cuenta a los actores presentes en dichos espacios. Propone una gestión prudente y concertada del territorio, en escenarios de concertación, que permitan preservar los elementos culturales, simbólicos y patrimoniales y garantizar el nivel de bienestar, además para las generaciones futuras. Los siguientes son los diez principios, criterios y prioridades en que lo fundamentan:

1. El territorio es un bien no renovable, esencial y limitado.
2. El territorio es una realidad compleja y frágil
3. El territorio contiene valores ecológicos, culturales y patrimoniales que no pueden reducirse al precio del suelo.
4. Un territorio bien gestionado constituye un activo económico de primer orden.
5. El planteamiento territorial y urbanístico es un instrumento esencial para la actuación de los



poderes públicos.

6. El planteamiento municipal debe tener como principal objetivo facilitar el acceso a la vivienda, el goce de los servicios y la preservación del ambiente.
7. El planteamiento territorial debe proveer acuerdos básicos sobre el trazado de las infraestructuras, el desarrollo de los asentamientos y el sistema de los espacios abiertos.
8. La administración general del Estado no puede desentenderse del territorio.
9. En un mundo crecientemente integrado, la gestión del territorio debe atender también a los compromisos de solidaridad y responsabilidad global.
10. El impulso de los valores de sostenibilidad ambiental, eficiencia económica y equidad social requiere de una nueva cultura del territorio.

(Colegio de Geógrafos, 2007)

Dos propuestas, en unos escenarios diferentes, que sin embargo tienen muchos elementos en común.

Absalón Machado, Director técnico del *Informe de Desarrollo Humano 2011 para Colombia*, afirma que este informe 2011 versa sobre la problemática de tierras y el desarrollo rural, se fundamenta en la hipótesis de que la estructura agraria construida en el país, a través de procesos históricos diversos, se ha convertido en un obstáculo al desarrollo. Considera que existe una alta vulnerabilidad del sector rural, golpeado permanentemente por los mercados, la política pública, la política, el narcotráfico y los actores armados ilegales, circunstancias que han condicionado las posibilidades de desarrollo humano en la vida rural y generado brechas y desequilibrios en relación con lo urbano y entre la misma ruralidad. Son variados los factores y procesos que obstaculizan el desarrollo humano en el sector. Entre los más notorios: elevados niveles de concentración sobre la propiedad rural; conflictos de uso del suelo; alta informalidad de los derechos de propiedad (40%); inadecuado uso de los recursos naturales y su continua destrucción; proliferación del minifundio (pobreza y miseria); presencia de grupos armados, criminales y el narcotráfico que restringen la libertad y violan los derechos humanos; la precariedad del Estado en las zonas rurales y unas políticas públicas que no contemplan factores de equidad y se convierten en discriminatorias y excluyentes.

Estos factores se traducen en una baja capacidad de los pobladores rurales para que generen



ingresos y en una restricción a sus oportunidades para que expresen y desarrollen sus capacidades y realicen nuevas actividades o diversifiquen las existentes para encontrar nuevas fuentes de ingresos y empleos dignos; coartan la libertad y el movimiento social de las personas y grupos rurales; provocan la desconfianza hacia las instituciones públicas y el Estado; limitan el desarrollo de los procesos participativos y la democracia en el campo y no facilitan el avance de los bienes públicos y su uso adecuado. Son un obstáculo al desarrollo humano y hacen de la sociedad rural un cuerpo social altamente vulnerable frente a sus propias dinámicas y los factores exógenos. Remover esos elementos es un imperativo para el desarrollo tanto del sector rural como de la sociedad en general... es necesario avanzar hacia un desarrollo rural incluyente y sostenible que ponga a disposición de la sociedad rural los elementos básicos para el crecimiento con eficiencia, alimentación adecuada y desarrollo con democracia. El derecho a la tierra derivado del derecho a la alimentación.

Considera que la decisión política de remover los factores de la estructura agraria que impiden el desarrollo es una apuesta hacia la modernización que debe cubrir los factores constitutivos del desarrollo humano.

Más allá del mismo modelo de desarrollo, lo que está en discusión sobre las opciones y alcances de la política pública para el sector rural es el modelo de democracia para el sector. Está en juego hacer de los campesinos verdaderos ciudadanos, reconocerles sus valores y aportes al desarrollo, hacerlos partícipes de las decisiones que afectan su bienestar y sus posibilidades futuras, permitirles ejercer sus derechos y deberes políticos con libertad, integrarlos a la vida nacional, reconocer que son un potencial para el país del futuro y que se requiere convivir con ellos en términos de equidad. Necesitan al Estado y éste necesita de ellos para el ejercicio de la soberanía y la paz, para el manejo adecuado de los recursos naturales, para la gobernabilidad de las localidades y regiones y para que alcancen formas de organización con autonomía suficiente para decidir sus formas de vida acordes con la modernidad. El informe considera que esto es indispensable y es necesario avanzar en ese sentido.

La disyuntiva histórica es decidir entre una democracia con campesinos o campesinos sin democracia sólida... no es concebible que la sociedad rural en Colombia pueda progresar sin la participación del campesinado.

El Informe de Desarrollo Humano ha podido establecer que hoy la población rural en Colombia



puede ascender a cerca del 32% de la población total, razón adicional para que lo rural se convierta en un elemento estratégico para el desarrollo.

En Bogotá la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte avanzó expidiendo la Resolución 205 de 2010 por medio de la cual reconoce a los/las consejeros/as de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad rural de Sumapaz para el período 2010-2014 en un esfuerzo de reconocimiento positivo a las dinámicas sociales propias de uno de los territorios de la ruralidad distrital. Sobreviven a la expansión urbana los territorios rurales de seis de las nueve localidades y el mayor esfuerzo deberá ser velar por proteger y preservar sus comunidades, sus prácticas culturales y el patrimonio material, inmaterial y natural que en ellas pervive.

De acuerdo con los postulados del PNUD, el desarrollo humano requiere de condiciones mínimas y una de ellas es un sector rural con democracia consolidada y equidad y relaciones de conveniencia y reciprocidad entre lo urbano y lo rural. (Machado, 2010)

## BIBLIOGRAFÍA

(s.f.). Recuperado el abril de 2011, de

[http://www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/spanish/a21\\_summary\\_spanish.pdf](http://www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/spanish/a21_summary_spanish.pdf)

*Bogotá Capital Iberoamericana de la Cultura*. (agosto de 2007). Recuperado el abril de 2011, de

<http://www.bogotacapitaliberoamericanadelacultura.gov.co/documentos.php>

Colegio de Geógrafos. (2007). *Manifiesto por una Nueva Cultura del Territorio*. Madrid.

Consejos Locales de Cultura del Distrito Capital CLC 1999-2002. (2003). Políticas Culturales

Locales. En I. D. Alcaldía Mayor de Bogotá (Ed.), *Documentos Distritales de Política Cultural*.

*Serie Políticas Culturales* (1a. edición ed., págs. 73-179). Bogotá, D.C., Colombia: Panamericana Formas e Impresos.

Ferrari, S. (s.f.). *Brasil-Movimiento de mujeres campesinas, desafíos actuales*. Recuperado el abril

de 2010, de [www.argenpress.info](http://www.argenpress.info): [http://www.latinoamerica-online.info/soc05/societa05.12.ferrari\\_campesinas.html](http://www.latinoamerica-online.info/soc05/societa05.12.ferrari_campesinas.html)

Fonte, M. e. (2006). *Desarrollo rural e identidad cultural: reflexiones teóricas y casos empíricos*.

Recuperado el abril de 2011, de <http://www.rimisp.org/getdoc.php?docid=5102>

Giménez, G. (diciembre de 1996). Territorio y Cultura. (U. d. Colima, Ed.) *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, II(004), 9-30.

González, Y. (2004). Óxido de lugar: ruralidades, juventudes e identidades. *Revista Nómadas*, 194-209.

Instituto Distrital de Cultura y Turismo IDCT, A. M. (2005). *Políticas Culturales Distritales 2004-2016* (2a. edición revisada ed.). Bogotá D.C, Colombia: Panamericana Formas e Impresos S.A.


Jaramillo, L. (2007). *Elementos para el análisis de la población rural en la Zona Centro de Urabá*.

Tesis para optar al título de Magister en Desarrollo Rural, Pontificia Universidad Javeriana, Maestría en Desarrollo Rural, Bogotá.

Lizarazo, H. (2003). Participación y desarrollo cultural. En A. M. Turismo, & I. D. Turismo (Ed.),

*Documentos Distritales de Política Cultural.Serie Políticas Culturales* (1a. edición ed., págs.





29,31). Bogotá, D.C., Colombia: Panamericana Formas e Impresos.

Machado, A. (diciembre de 2010). *La tierra y el desarrollo humano*. Recuperado el abril de 2011, de [www.hechosdelcallejon.pnudcolombia.org](http://www.hechosdelcallejon.pnudcolombia.org):

[http://www.hechosdelcallejon.pnudcolombia.org/hechos\\_57/La\\_tierra\\_y\\_el\\_desarrollo\\_humano.pdf](http://www.hechosdelcallejon.pnudcolombia.org/hechos_57/La_tierra_y_el_desarrollo_humano.pdf)

Mato, D. (2004). Estado y sociedades nacionales en tiempos de neoliberalismo y globalización. En *La cultura en las crisis latinoamericanas/compilado por Alejandro Grimson* (1a. edic. ed., págs. 271-282). Buenos Aires, Argentina: CLACSO Libros.

Molano, O. (abril de 2006). *La identidad cultural, uno de los detonantes del desarrollo territorial*. Recuperado el abril de 2011, de <http://www.identidadbiobio.cl/estudio/wp-content/uploads/2009/07/identidad-cultural-uno-de-los-detonantes-del-desarrollo-territorial.pdf>

Piñeiro, D. E. (2004). *En busca de la identidad: la acción colectiva en los conflictos agrarios de América Latina* (1a.edic. ed.). Buenos Aires, Argentina: CLACSO Libros.

Quintana, V. (s.f.). *Los desafíos actuales de las organizaciones campesinas*. Recuperado el abril de 2010, de [www2.uacj.mx](http://www2.uacj.mx):

<http://www2.uacj.mx/uehs/Investigacion/LOSDESAFIOSACTUALESDELASORGANIZACIONESCAMPESINAS%5B2%5D.pdf>

Ranaboldo, C. (agosto de 2006). *Identidad cultural y desarrollo territorial rural*. Recuperado el abril de 2011, de [http://www.inforpressca.com/municipal/boletin/espec/identidad\\_territorial2.pdf](http://www.inforpressca.com/municipal/boletin/espec/identidad_territorial2.pdf)

Reguillo, R. (2004). Subjetividad, crisis y vida cotidiana acción y poder en la cultura. En *La cultura en las crisis latinoamericanas/compilado por Alejandro Grimson* (1a. edic. ed., págs. 249-270). Buenos Aires, Argentina: CLACSO Libros.

Vacaflor, C. (Febrero de 2009). *La emergencia del territorio campesino y la construcción de la autonomía campesina en Tarija*. Recuperado el abril de 2011, de <http://observatoriogeograficoamericalatina.org.mx/egal12/Geografiasocioeconomica/Geografiaagricola/02.pdf>

Villegas, A. (2003). Campesinado y tipologías polares. El concepto de comunidad en la sociología clásica. *Gazeta de Antropología*(No. 19).



## UNA MIRADA DESDE EL ARTE DE LA ATENAS SUDAMERICANA AL ARTISTA LOCAL

*Miguel Ángel Pulido Jaramillo*

### *Antecedentes*

Si bien es cierto que Bogotá durante la primera parte del siglo XX fue considerada la “Atenas” Suramericana, donde confluía un circuito bastante amplio de artistas que acudían a la capital, generando un ámbito cultural de niveles apreciables y este flujo cultural estaba reservado para los sectores élites de la ciudad, las manifestaciones artísticas no estaban dirigidas en grado sumo en los ámbitos populares. Las razones por las cuales, el arte estaba destinado para unos pocos en la ciudad se debe en primera medida, a que la ciudad durante el siglo XX y sobre todo en la primera mitad del siglo XX, se hallaba apenas en el proceso de expansión y enfrentando las migraciones de cantidad de familias de provincias que vinieron a ocupar la ciudad.

Para los primeros años del siglo XX la ciudad constaba de 333.000 habitantes (Puyo, 1988), ya para los años 30 y 40 del anterior siglo, se inició el acelerado proceso de urbanización extendida hacia el norte, occidente y sur, para atender la demanda de población que llegaba a la misma. Algunos fueron proyectos urbanizadores legales, y otros procesos en su mayoría en el sur, como en localidades como Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar; se generaron a partir de invasiones que se legalizarían algunas con el tiempo.

En este sentido, la Bogotá del primer cuarto de siglo XX se caracterizaba por ser una sociedad élite con población trabajadora marginada, que no participaba en los movimientos y manifestaciones artísticas que acudían a la ciudad y que la hacían llamar la “Atenas Suramericana”. Por lo tanto, si dentro de las clases élites de Bogotá se encontraba el acceso a dicho movimiento, la creación y producción artística que generó un reconocimiento a distintos niveles, se halló igualmente en manos de este sector de la población bogotana, ejemplo de ello se encuentran los círculos de poetas, quienes en su mayoría hacían parte igualmente de la clase política nacional. No se dice por lo tal, que no existieran procesos creativos en las clases populares en formación, se entiende que en la medida en la cual se fue generando un proceso migratorio a la ciudad de todos los sectores del país, de la misma manera estos migrantes trajeron sus tradiciones, sus expresiones artísticas y culturales,




las cuales no tendrían una significación real en la ciudad y quedarían reducidas a expresiones artesanales de menor importancia. De presentarse estas manifestaciones en tales tiempos, dichas expresiones pasaron desapercibidas y sin ningún registro en la historia.

Para la segunda mitad del siglo XX, la ciudad había logrado un nivel de expansión mayor al ochenta por ciento de lo que se es ahora, y con este , Bogotá fue testigo de acontecimientos que vendrían a generar ciertos giros en el arte de la ciudad. La visita de Seki Sano, quien dirigiera un taller teatral en el cual se formarían maestros del Teatro como Santiago García y Fausto Cabrera, darían paso a la conformación de la compañía teatral “El Búho”, y posteriormente el “Teatro la Candelaria”. Con la aparición de “La Candelaria” como compañía y como teatro, se abren las puertas a las clases populares para que accedan al mismo, el interés principal de La Candelaria en sus primeros años, consistía en llevar el arte a las clases populares, objetivo que sigue presente a sus 46 años de historia.

La Década del 60, igualmente con todas las transformaciones y revoluciones culturales que la misma condujo, vino a generar más nichos e intereses en el arte por parte de la población bogotana, pero sobre todo un interés nacional por la organización del sector artístico y cultural. En esta misma década ya se venía pensando por parte de los artistas plásticos en la necesidad de crear un sistema donde la comunidad artística tuviese decisión en los destinos del arte Colombiano. Existía por tanto este interés, pero faltaba un elemento fundamental para que esto tuviese un verdadero piso, y se trataba del marco constitucional en el cual se enfocaba el tema de la participación.

La constitución del 1886 declaraba el Estado Colombiano bajo el eje de “Democracia Representativa”, este elemento limitaba a la sociedad civil en el acceso a la toma de decisiones frente al Estado, por lo tanto, crear un Sistema Nacional de Cultura en el cual participara la comunidad artística y la sociedad Civil no pasaba de ser una mera ilusión sin sostén ni realidad jurídica.

La décadas subsiguientes en la ciudad, el crecimiento generado, la transformación territorial de la ciudad que pasaría de ser Municipio a Distrito Especial con la administración de Mazuera, hace que se inicie un proceso de ordenamiento territorial al interior de la misma, sectorizando el ahora Distrito en 20 Localidades las cuales cada una tendría un Alcalde Menor. A partir de aquí nos aparece en Bogotá una nueva dimensión de observar el territorio correspondiente al concepto de “Localidad” que en principio no tendría una verdadera relevancia más que para asuntos netamente



administrativos, pero que con el tiempo vendrían a desarrollar todo un nuevo concepto del territorio Distrital.

La generación de las localidades viene a generarse en la década de los años 70 , pero para la década de los años 80, se empiezan a vislumbrar fenómenos artísticos y culturales, que esta vez no nacen de los sectores élites y las grandes academias del distrito, sino que nacen del contexto del “barrio”. Se empiezan a generar en localidades como Kennedy, Suba, Bosa entre otras, grupos, colectivos, y artistas individuales, cuyos procesos están encaminados al desarrollo comunitario. En principio se empieza a observar el arte como una alternativa a las amenazas existentes en la juventud, y la necesidad observada de proponer espacios artísticos en la calle, el salón comunal, el colegio entre otros espacios. De esta forma se conciben espacios como los “Festivales de Cultura Popular” lo que así mismo, además del interés por generar procesos de creación artística, estos gestores artísticos y culturales comienzan a ser agentes sociales que buscan una incidencia directa en los problemas de la comunidad. El “Carnaval de Britalia”, en la localidad de “Kennedy” nace precisamente de un problema social.

Sin embargo, aún en cuanto los artistas del barrio se convertían en actores sociales, faltaba aún el marco jurídico que pudiese dar cabida a su participación frente al Estado, y es con la Constitución Política del 91 que esto es posible, con la introducción del concepto de “Democracia Participativa”. A partir de allí, Colcultura y el Instituto Distrital de Cultura y Turismo pueden iniciar el proceso de diseño y conformación del Sistema Nacional y Distrital de Cultura, los cuales nacen a partir del año de 1994 y es donde inicia la historia de este Sistema que cumple 16 años.

### ***Surgimiento del Arte en las localidades***

Como se mencionó anteriormente, previo al Sistema Distrital de Cultura ya se venían desarrollando procesos artísticos que nacían del barrio y que acudían directamente a sus respectivas comunidades. El concepto y la idea del “Arte Local” sólo viene a tener una verdadera significación y realidad con la aparición de los Sistemas Locales de Cultura. Es cierto que existían artistas en las localidades, pero no el concepto o la idea de arte local, precisamente porque no había una conexión directa entre el arte y la idea de localidad, la cual aún no se encontraba empoderada en el imaginario de la población.

El surgimiento y desarrollo del arte local no puede mirarse como un proceso homogéneo en todo el




Distrito, pues dependió en grado sumo de muchas condiciones, políticas, sociales y administrativas que se generaban según la localidad correspondiente. Mientras en Bosa, Kennedy, Engativá o Suba, los procesos de fomento y desarrollo artístico tuvieron una evolución constante y acelerada según los agentes existentes allí, y los logros políticos conseguidos en la destinación de presupuestos para la cultura local; en otras como Puente Aranda, Antonio Nariño, Barrios Unidos o Mártires no tendrían la misma suerte, dadas las condiciones mencionadas anteriormente. Así mismo es de anotar que los primeros Consejos Locales de Cultura no tendrían una participación mayoritaria de la sociedad civil, como si de la parte institucional, lo cual no permitía un eco verdadero en las necesidades que los artistas locales ameritaban para la misma localidad. Sólo en la elección de 1998 esto vino a tener más eco y los resultados se vinieron a vislumbrar en los albores del presente siglo y en la década que acaba de terminar.

En principio, el nacimiento del arte en la localidad o el arte local pudo tener dos formas de germinación, que se verían en dos componentes que analizaremos posteriormente a profundidad. El componente de Formación Artística, y el componente de Circulación y Estímulos a la Creación Artística.

Hasta el momento los modelos de formación para la ciudad se encontraban en la Educación Superior, y frente al acceso directo a la comunidad se hallaban algunos talleres que se dictaban en los colegios o en los salones comunales de manera informal. Los Consejos de Cultura logran introducir el componente de formación en las localidades en la idea de “Escuelas de Formación Artística” de las cuales hoy en día se encuentran en casi todas las localidades, las cuales pretenden superar la idea del taller de artes informal y avanzar en los procesos formativos de niños jóvenes y adultos, como un primer escalón a su profesionalización artística. Por otro lado, los procesos de Circulación y Estímulos a la creación artística, permitieron que el artista no sólo se interesara por lo local, sino que a su vez lograra visibilizar su obra en un espacio, que en muchas ocasiones no encontró en el ámbito distrital. A partir que el artista logra transmitir su obra a la comunidad local, logra así mismo generar un sentido de identidad y pertenencia local, lo que a su vez se manifestará en la construcción de una cultura local.

De esta manera, la idea de “Arte Local” es el concepto del arte que nace y se refiere a la cultura local como dimensión territorial. El artista local es el artista que piensa en la localidad y su comunidad y que encuentra en ella las herramientas para pensar su obra y transmitirla. El arte local



sólo fue posible en cierta medida con los Sistemas Locales de Cultura, y sólo fue posible porque las luchas del Sistema fueron las que permitieron que se generaran los espacios para la generación de estas dinámicas, que dieron le dieron cabida

### ***Visibilización de las Necesidades que generan las dimensiones del Sistema Distrital y Locales de Cultura en el marco de las políticas Distritales 2004 – 2016***

Como bien se mencionó, los Sistemas Locales de Cultura permitieron el nacimiento del concepto del arte local, y así mismo, los artistas y otros sectores de la sociedad civil, lograron concebir las necesidades tanto locales como distritales, de las que el arte en la ciudad y en las localidades acudía, en este sentido, estas iniciativas que parten de los Consejos logran estructurar posteriormente las políticas distritales, a continuación veremos cada una de las dimensiones y los logros y deficiencias afrontadas presentadas hasta el momento.

#### **Dimensión 1: Formación.**

En primera instancia se debe partir del imaginario colectivo que el “arte” no es una verdadera alternativa de vida. Me refiero a este elemento porque en el momento en que un joven busca elegir una carrera, se encuentra supeditado a las futuras condiciones laborales y económicas que ésta le pueda representar, y en el caso contrario de los jóvenes que no logran acceder a la educación superior, el camino del arte no significa una posibilidad de vida ya que se encuentra en la necesidad de trabajar en lo que se le presente para lograr su sustento y sobrevivir.

En este sentido desde la educación formal, la elección de las carreras artísticas se han visto pobladas por personas que en cierta medida no se encuentran en una búsqueda de proyección económica, sino que obedecen a sus propias búsquedas y pasiones internas. En los sectores populares que pueblan en su mayoría las 20 localidades del distrito, esto no es posible en primera medida, sus búsquedas internas, sus pasiones, y sus talentos que pueden hallarse en dirección al arte, se encuentran supeditados a la competencia en el mercado y a la búsqueda de mejores ingresos, lo cual parte en primera instancia del mundo en el que viven y de la influencia familiar de la cual son objeto.

Por lo anterior, la elección del arte como profesión en las clases populares no se encontraba en los planes de casi nadie, y mucho menos, cuando no había un espacio de acercamiento real hacia ellos.



En este sentido se puede observar como antes de la aparición de los Sistemas Distritales de Cultura, la formación artística dependía únicamente de las Escuelas de Formación Superior con un número bajo de estudiantes en las mismas. Cuando desde los consejos se empieza a tocar el tema de formación, los artistas y actores sociales empiezan a vislumbrar la necesidad de generar espacios de formación no formal para la comunidad en las cuales tengan:

1. Un acercamiento real a las disciplinas artísticas
2. El vislumbramiento del arte como posibilidad de vida.


Las primeras experiencias de las Escuelas de Formación fueron exitosas en varias localidades como el caso de Puente Aranda y Antonio Nariño. Para el caso concreto de Puente Aranda, antes de la creación de la EFAPA, el movimiento artístico y cultural de la localidad se hallaba totalmente invisibilizado. Posterior a las primeras versiones de la Escuela, teniendo en cuenta la calidad de los maestros presentados y los currículos desarrollados, lograron que a partir de allí se multiplicaran artistas individuales y colectivos artísticos a partir de los nichos de formación. La experiencia de las Escuelas permitió una expansión significativa en la generación de nuevos creadores, los cuales no sólo eran jóvenes estudiantes de colegio o recién egresados, sino que artistas empíricos encontraron allí un lugar donde encontrar herramientas académicas y conceptuales a las cuales no habían tenido acceso. En Puente Aranda por ejemplo para el año 2002 sólo contaba con dos grupos de teatro conformados. Para el año 2008 con la realización del primer festival de teatro local, este número subió a doce agrupaciones las cuales 7 habían nacido de las primeras versiones de la Escuela de Formación Artística.

*¿Cuál es el logro entonces de la dimensión de formación en las localidades?*

El logro fundamental que los procesos de formación han conseguido se refiere precisamente que a partir del acercamiento de la formación artística a la comunidad local, se logró transmitir la idea del arte como posibilidad de vida, generando una confianza a la comunidad por explotar sus talentos y posibilidades creativas. Este crecimiento ha enriquecido las localidades de nuevos creadores sobre todo en localidades que en décadas anteriores no habían convenido estas posibilidades.

*¿Qué deficiencias se han hallado en el proceso?*

Si bien desde los consejos se han pensado estos espacios de formación de una manera eficaz y



efectiva, el desarrollo de estas Escuelas de Formación han encontrado dificultades en cuanto a su ejecución, en gran medida por falencia de los operadores sobre todo en lo correspondiente a la Convocatoria, los métodos de convocatoria no han sido lo bastante efectivos, lo que no ha hecho una verdadera cobertura de las mismas.

*¿Hacia donde deben ir los procesos de formación en las localidades?*

Los procesos de formación en lo local deben ir dirigidos hacia las superaciones conceptuales y una mayor rigurosidad académica, hacia la conformación de pensum completos, pero sobre todo hacia la continuidad permanente en tiempos y niveles de formación. El error de repetir los mismos módulos cada año por no tener una continuidad en el estudiantado ha conllevado a que estas escuelas no hallan logrado los avances que se esperan en ocho años de funcionamiento.

## **Dimensión 2: Creación**

Si bien la dimensión de formación en las localidades es estructurada por los consejos, igualmente se había mencionado que antes de ello existían espacios como talleres en salones comunales, colegios y otros espacios al interior de los barrios. Pero lo que se refiere a “Estímulos a la creación”, esto si no existía antes de los Consejos Locales de Cultura.

En esta medida los Consejos piensan en la idea de estimular la creación artística a partir de concursos locales. Esto a nivel distrital existía dentro del paquete de convocatorias del Instituto Distrital de Cultura y Turismo (hoy SDCRD) y de Colcultura y en posterior el Ministerio de Cultura, pero premios a la creación artística local nunca habían existido. En este sentido se puede observar lo siguiente: El acceso a reconocimiento por parte de los programas de Estímulos se amplía a muchos más creadores que cuando sólo existían los paquetes distritales y nacionales. Frente al caso de literatura por ejemplo, solo hay un ganador por año en todo el Distrito en las tres categorías del Premio Nacional de Literatura Ciudad de Bogotá. Fue así como el acceso al reconocimiento pasó de un paquete distrital a 15 paquetes locales, estimulando la creación del artista local. Estos estímulos permitieron la continuidad y evolución de colectivos y artistas individuales en gran medida y en no desanimar en su carrera creativa. Los reconocimientos locales así mismo permitieron visibilizar a los creadores locales, y elevar su carrera y hoja de vida en muchos ámbitos y en el desarrollo del arte distrital.

Posteriormente a los Estímulos Locales se crean por parte de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte el paquete de Estímulos Locales con incidencia distrital “Localidades Culturalmente





Activas”. Este paquete que obedece a las políticas distritales en la dimensión de creación, hace un puente entre los Estímulos Distritales de las Gerencias Artísticas y los Estímulos Locales de los Fondos de Desarrollo y los Consejos Locales de Cultura.

Por un lado tienen una incidencia al premiar proyectos de creación local, pero por otro lado elevan estas creaciones al ámbito distrital, ponen un nivel intermedio entre la ciudad y la localidad. El programa Localidades Culturalmente Activas, en sus cuatro años de vigencia permitió entonces que los creadores locales tuviesen una posibilidad mayor de reconocimiento en cuanto a sus creaciones, que pasan del barrio a la localidad y de la localidad a la ciudad, permitiendo así igualmente el desarrollo del arte distrital partiendo del concepto del arte local.

#### *¿Cuáles son los logros de los Estímulos Locales?*


Este logro corresponde precisamente a la visibilización de los artistas locales. En el momento de presentarse dicha visibilización, se aprovechan sus creaciones en pro del fortalecimiento de la cultura y el arte Distrital. De esta forma, el reconocimiento artístico ha dejado de ser excluyente y permite otros espacios para artistas emergentes y nuevos creadores que no lograrían de primera mano acceder a los estímulos distritales existentes antes de estas convocatorias.

#### *¿Deficiencias en los estímulos locales?*

Si bien se configura el concepto del arte local, de la misma manera se ha caído en la confusión de que la creación debe estar supeditada al territorio en muchos casos, que dicha creación debe ser objeto de pensar la localidad, dejando a un lado la libre manifestación del artista. Por otro lado se ha confundido el concepto de arte local con el concepto de “arte social”, cuando el artista local debe ser un agente social encaminado a los procesos comunitarios sociales y que sus proyectos o creaciones deben tener ligación con estas, y por tanto en el proceso de la formulación de becas de creación se presentan proyectos que apuntan al factor social más que al conceptual o estético de las obras.

#### *¿Hacia donde deben apuntar los estímulos locales?*

Los estímulos a la creación local deben dirigirse hacia una mayor visibilización en el ámbito distrital y nacional. Es preciso que un concurso local tenga verdadero peso en el momento de presentar el premio dentro del currículo del artista, que los agentes culturales que buscan talentos den una mirada hacia los procesos locales y los concursos que allí se generan, que el paquete de



Localidades Culturalmente Activas genere una mayor incidencia en lo distrital y sus ganadores tengan mayor circulación y en mejores espacios.

### **Dimensión 3: Circulación**

Dentro del marco histórico de la ciudad se había señalado como el arte llegaba sólo a uno sectores de la ciudad, así mismo las expresiones artísticas se encontraban centralizadas en ciertos espacios, escenarios y galerías con acceso limitado. Desde el principio Bogotá no representaba una cultura de manifestaciones callejeras, una cultura festiva y mucho menos visibilizaba su diversidad en espacios no convencionales. Ante este hecho los primeros intentos en este sentido obedecieron a festivales y bazares en los barrios populares que posteriormente evolucionaron algunos en Carnavales y en la generación de una cultura festiva en la ciudad que daría al final con la creación del Carnaval de Bogotá. Sin embargo estos espacios aparecen por iniciativa popular sin intervención inicial de las instituciones distritales y sin recursos más que de las comunidades mismas, así mismo las expresiones artísticas no representaban el eje principal de estas celebraciones o festividades sino que con el tiempo y su evolución fueron marcando esta presencia de manera paulatina hasta generar un Carnaval de Bogotá de esencia propiamente Teatral.

De la misma manera con el crecimiento de la comunidad artística en Bogotá tanto de colectivos escénicos como de artistas individuales, se comenzó a observar que los escenarios existentes eran insuficientes para todos, el número de salas de teatro y escenarios es mucho menor al número de agrupaciones teatrales existentes, lo que comenzó a generar dos vías de circulación de las creaciones de estos artistas:

1. El Salón Comunal
2. La Calle

Frente a los salones comunales, los grupos que nacían de las comunidades comenzaron a usar estos espacios para la presentación de sus obras. Sin embargo estos espacios no son aptos para la presentación de las mismas, lo que ha dificultado en gran medida la calidad de las presentaciones frente a los montajes dados. Así mismo la ausencia de salas dio un importante impulso al “Teatro de Calle” arraigado en gran medida hacia lo comunitario. Desde estas visiones, el Sistema tomó los fenómenos de circulación dados y procuró que se generaran espacios de circulación como Festivales Artísticos y Carnavales. ¿Cual es la pretensión real? Una formación de públicos desde lo local hacia la comunidad.



No es común que en los salones comunales se presenten obras de teatro y danza, cineforos o exposiciones artísticas. Los festivales locales lograron llevar el arte a la comunidad y posteriormente generar un acercamiento de la comunidad al arte como cultivo y consumo cultural. El artista necesita de su espectador y el arte distrital depende fundamentalmente de la formación de públicos, en esta medida, los procesos de circulación empezaron un proceso de incentivar la participación de la comunidad en las manifestaciones culturales. Grandes logros de ello se concibieron en barrios como “Isla del Sol” en la localidad de Tunjuelito con la sala del “Contrabajo” o “Kerigma” en la localidad de Bosa, y en su momento la sala de “Asacom” en la localidad de Kennedy. La participación como espectador del ciudadano común y de estas clases populares permitieron grandes logros en el acercamiento de la comunidad al arte. En esta línea de ideas, se vislumbró que la formación de públicos en Bogotá es posible, y que los procesos de circulación poco a poco van teniendo un mayor auge en la ciudad.


Sin embargo, los procesos de circulación requieren una continuidad mayor puesto que la incidencia y conformación dentro del imaginario colectivo de una comunidad y la necesidad de consumo artístico está ligada a la constancia en los mismos; y así como existen barrios en las localidades en los cuales dichos procesos han tenido incidencia y logros reales, de la misma manera otros barrios de la ciudad no han respondido de la misma manera en el momento de llevar presentaciones artísticas a los mismos. Este análisis de la naturaleza de las comunidades barrio por barrio, requiere mayor profundidad desde los consejos locales y las juntas de acción comunal en los que se identifiquen realmente lo que requiere la comunidad y de que manera pueden generarse públicos en cada uno, teniendo en cuenta que las comunidades y los barrios no son homogéneos.

#### *¿Logros de la circulación artística en lo local?*

Las experiencias nombradas anteriormente dan un indicador de los logros obtenidos, en cierta medida la circulación a partir de festivales y circuitos artísticos han dado sus frutos en algunas comunidades, y aquí se vislumbra el gran logro, que corresponde precisamente a llevar el arte a la comunidad, llevar el arte a los barrios y acercar a la comunidad al mismo. El arte durante mucho tiempo estuvo separado de los sectores populares, y poco a poco la circulación a permitido aquello.

#### *¿Deficiencias en el proceso de circulación?*

Los procesos de circulación adolecen en gran medida en su continuidad y permanencia, la sustentación de los festivales ha dependido en gran medida de la voluntad política de las



administraciones locales y su representación en número de asistentes, lo cual hay que demostrar que la formación de públicos depende precisamente de la permanencia y constancia de estos procesos de circulación

*¿Hacia donde debe apuntar la línea de circulación?*

La circulación en las localidades debe apuntar hacia la institucionalización del arte en el imaginario colectivo de las comunidades, hacia una formación de públicos que generen una necesidad de consumo frente al arte, y por tanto hagan viable la continuidad de estos procesos.

#### **Dimensión 4: Apropiación**

Enfocado hacia el arte local, ya se había mencionado como éste se encuentra ligado dado su historia y sus procesos de significación con el ámbito de lo comunitario. Es así como el artista local se ha destinado en gran medida en pensar su comunidad, su naturaleza y sus realidades, y gran parte de su obra ha sido propuesta a ello. Los procesos realizados en la localidad de Rafael Uribe Uribe en la UPZ de Diana Turbay y en la localidad de Ciudad Bolívar han desarrollado sus creaciones pensando las problemáticas sociales y de violencia que allí enfrentan. Esto sólo es en principio. Cada localidad presenta una realidad diferente y los artistas locales de cada una de ellas han pensando su localidad según sus características. De la misma manera hay que pensar otro elemento que va ligado y es a la configuración cultural del territorio desde la dimensión local. El territorio local no nace de una dimensión étnica, sino en principio parte de una creación administrativa, desde esta mirada las localidades han tenido que repensarse a partir de su identidad, crear su identidad a partir de la simbología dada dentro de sus comunidades. Por lo tanto la configuración cultural local ha ido de la mano con los Sistemas Locales de Cultura y los Consejos y por ende de los artistas locales, en gran medida quienes han pensado las localidades son los artistas mismos y estos lo manifiestan a partir de sus obras, una gran parte del patrimonio inmaterial local así mismo ha nacido de estas reflexiones.

#### ***Cualificación política y social e incidencia en las instancias y procesos de los artistas en los Sistemas de Cultura***

Ya hemos mencionado en gran medida como el artista local es un actor social. Los Sistemas Locales de Cultura y el Sistema Distrital ha representado uno de los más organizados y de mayor participación en el Distrito. En esta medida se observa cómo con la aparición del artista local, nace por una lucha de los mismos artistas desde los espacios de participación, su incidencia crítica y



reflexiva frente a las acciones y procesos que se deben desarrollar en pro del desarrollo artístico y cultural de la ciudad y ha permitido que los frutos que ofrece actualmente el sistema se vean materializados hoy en día. Ejemplo de ello se vio en la reforma del Decreto 221 de 2002 y la participación en las Asambleas de Formulación, hay un compromiso real entre los artistas locales y la ciudad en la construcción de la cultura distrital que se ve manifestada en la evolución y fortalecimiento del Sistema, y en la constante consolidación de espacios en los cuales, los artistas locales, pensando su comunidad, su localidad y su problemática han permitido el desarrollo de la diversidad, la generación de alternativas de vida por medio del arte, y la generación de espacios donde la comunidad pueda desarrollar su parte interna.

El arte es necesario para todos en distinta medida, pero este aporte a la comunidad se afirma en los continuos procesos desarrollados. De la misma manera desde las instancias se ha logrado una mayor participación de la sociedad civil frente a la institucionalidad, y una conversación directa con las administraciones y los fondos de desarrollo locales. Para el año 2001 en Puente Aranda, el presupuesto de cultura correspondía a 3 millones de pesos, el cual pasó a 756 millones en el 2007 por un trabajo mancomunado entre la comunidad artística y el consejo de cultura.

No dejan de existir dificultades, y se han presentado a lo largo del desarrollo del Sistema frente al arte, el diálogo entre artistas y sectores poblacionales, presentando dentro de los Consejos bastantes complicaciones desde los discursos y las pretensiones de los representantes de cada sector. Así mismo la diversidad de los Consejos de Arte, Cultura y Patrimonio ha hecho que estas diferencias se marquen y que los acuerdos se presenten con bastantes controversias. Igualmente se presenta la confusión entre formulación y ejecución de proyectos, que a su vez va ligada a la confusión entre Decreto 611 y Ley 80 de contratación, se presentan consejeros que estiman que por formular el proyecto se les debe entregar su ejecución directamente a ellos, y esto ha generado grandes controversias al interior de los mismos. Sin embargo la presencia del arte como actor político dentro de las instancias de participación ha sido fundamental para el fortalecimiento del Sistema, mancomunadamente con los Equipos de Cultura y los funcionarios de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte. En este sentido se puede observar un Sistema fortalecido hoy en día pero que debe seguir construyéndose.



## ***Conclusiones***

Esta ha sido una mirada meticulosa que nos ha llevado hacia la configuración del artista local partiendo de los Sistemas Locales de Cultura y el Sistema Distrital. Se parte del lejano recuerdo de la “Atenas Sudamericana”, esa ciudad culta antigua donde se reunían poetas, pintores, coreógrafos y demás. Esa ciudad en la cual sus manifestaciones artísticas se centralizaban en un sector de la población bogotana y sólo era para ellos, una ciudad culturalmente restringida, esa era la Atenas Sudamericana, esa era la Bogotá de principios del siglo XX, pero el tiempo y la participación así como la creación del Sistema dio paso al artista local, al artista que viene desde las comunidades y que se proyecta hacia los confines del mundo, la configuración del artista local nos dio en primera medida a muchos de nosotros que nacimos del Sistema y de las oportunidades que este ofreció, la posibilidad de soñar y seguir soñando, pero sobre todo, la posibilidad de democratizar el acceso al arte desde todas sus dimensiones. Ya el arte no es algo restringido como en la “Atenas Sudamericana” ahora el arte nace en el barrio, en el salón comunal y se proyecta hacia el Jorge Eliecer Gaitán, hacia la Media Torta y posterior a Escenarios Internacionales. Esta lucha de democratización y llevar el arte a la comunidad ha abierto el consumo cultural a todos los habitantes de la ciudad.

Sin embargo aunque los logros son palpables aún no son suficientes, y no lo son porque el Sistema sigue construyéndose, los procesos generados merecen más impacto en la ciudadanía mayor consolidación en medida de la apropiación de los circuitos los espacios de formación y los artistas en proceso de reconocimiento, aún falta continuar en la formación de públicos, pero sobre todo existe una notoria necesidad de observar el Sistema como un canal hacia una mayor difusión de estos procesos en todo el distrito, que las becas de localidades culturalmente activas tengan mayor impacto y mayor difusión desde los medios de comunicación, que las editoriales miren hacia las localidades así como las galerías, que se estimule la creación audiovisual desde lo local con mayor auge.

Estos modelos están por construirse pero se está en el camino, y es precisamente porque es la comunidad artística quien los piensa, y quien ha tenido la oportunidad de diseñar las líneas de su crecimiento a partir del sistema. En este sentido desde la democratización del arte y su acción política, desde la llegada del arte a los barrios y las comunidades, podemos pensar en una ciudad de consumo artístico y cultural en el futuro y un mejor futuro para todos los artistas y creadores del Distrito Capital.



## **BIBLIOGRAFÍA**

*Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Políticas Culturales 2004 – 2016.*

*Puyo, Hernando. Historia de Bogotá. 1988*



## APROXIMACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDAD Y DE CULTURA.

*Eurípides Casas Avendaño*

Desde una experiencia particular como cuidador y observador cercano de personas con discapacidad auditiva, mental, cognitiva, visual, física, múltiple y de dificultad de aprendizaje y líder de discapacidad en una localidad de Bogotá y con participación en diferentes foros locales, distritales y nacionales; se presenta en este ensayo una aproximación a la implementación de las Políticas Públicas de Discapacidad y de Cultura, y a los procesos de participación e imaginarios particulares y colectivos, que en la sociedad se entrelazan y se interrelacionan.

A partir de esta experiencia se retoma también, la sinopsis del enfoque histórico sobre el término y el tratamiento de discapacidad, dando como resultado los logros y progresos en las formulaciones de las políticas de discapacidad como la inclusión de esta comunidad en las Políticas Culturales y en el Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio Distrital.


Para terminar se reflexiona sobre los imaginarios individuales y colectivos que se construyen en las múltiples, diversas y ricas relaciones entre la institución, la comunidad en condición de discapacidad y la comunidad en general, en las dimensiones **cultural y simbólica; y de entorno, territorio y medio ambiente**, para presentar algunos aportes que mejoran la implementación de estas políticas, en los diferentes espacios de participación y en el sector objetivo: comunidad con discapacidad. Este ejercicio concluye con una serie de interrogantes críticos acerca de las personas con discapacidad y su relación con el arte.

Sinopsis histórica de Discapacidad:

“A través del trabajo realizado, tanto en los grupos focales como con los expertos se encontró un panorama confuso en la conceptualización de la discapacidad.

Por ello, se planteó su clarificación a partir de la teoría y de la participación de los grupos que trabajan con el tema en países más desarrollados, también de las personas con discapacidad en el Distrito Capital y de profesionales que en el país trabajan en el tema; para permitir una formulación de consensos, que deberá conducir a una mayor claridad respecto a las implicaciones del término.





A partir de 1981, en Colombia se formularon las primeras leyes para proteger a las personas con discapacidad y han sido las entidades privadas no exentas de dificultades en el ajuste a la normatividad actual, las que han tenido las mayores iniciativas frente a la discapacidad y las que han ofrecido más cantidad de servicios de atención aunque no necesariamente de calidad.


La discapacidad ha sido, históricamente, asociada a la salud de una persona y los términos enfermedad, curación, padecer, tratamiento, han sido vocablos importantes que han acompañado las expectativas y las intervenciones que se realizan a las personas con discapacidad. Hace mucho tiempo y aún hoy, muchas de ellas estaban prácticamente recluidas o escondidas y no participan en la comunidad (Débora Arango Pérez. 1907-1998, Artista nacida en Medellín. Expresa a través de su Obra apartes de esta situación. Esquizofrenia en el manicomio. Óleo sobre lienzo (1.62 X 1.65 m) y Dr. Uribe Cálad. Óleo sobre lienzo (1.25 X 1.20 m) Decada de 1940).

Pero solo hasta hace relativamente poco tiempo se ha empezado a reconocer que la discapacidad no es una enfermedad, abriéndose así nuevas formas de ver, pensar y actuar, respecto a estos temas.

Es así como se han propuesto diferentes modelos conceptuales para explicar y entender la discapacidad, y su funcionamiento. Esta variedad se expresa en la dialéctica de “modelo médico versus modelo social”. El modelo medico considera la discapacidad como un problema *personal* directamente causado por una enfermedad, trauma o condición de salud, que requiere de cuidados médicos prestados en forma de tratamiento individual por profesionales. El tratamiento de la discapacidad está encaminado a una mejor adaptación de la persona y a un cambio de conducta. La atención de salud es considerada como una cuestión primordial y en el ámbito político la principal respuesta es la de modificar y reformar la política de atención a la salud.

Por otro lado, el modelo social considera la discapacidad principalmente como un problema *social*, desde el punto de vista de la integración de las personas con discapacidad a la sociedad. La discapacidad no es una característica de la persona, sino un complicado conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el ambiente social. Por tanto, su manejo requiere de la actuación social y es responsabilidad colectiva de la sociedad hacer las modificaciones ambientales necesarias para la participación plena de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida social. El problema se sitúa así, en las actitudes y la ideología, exigiendo cambios sociales, los cuales, en el ámbito político se transforman en un asunto de derechos humanos.

La OMS a través de su documento *clasificación internacional del funcionamiento y la*



*discapacidad* (CIDD-2) (OMS,1999) busca la integración de estos dos modelos extremos. La clasificación utiliza un enfoque *biopsicosocial*, con el fin de capturar la integración de las diferentes dimensiones de la discapacidad, e intenta una síntesis que ofrece una visión coherente de las diferentes dimensiones de la salud en los niveles biológico, emocional y social”<sup>1</sup>

Este resultado de la conceptualización se ve reflejado dentro del marco legal de la discapacidad, armonizando las normas internacionales, nacionales, regionales, distritales y locales. Señalando la responsabilidad y deberes del Estado y la sociedad con la población en condición de discapacidad y su corresponsabilidad.

De esta manera, la importancia y el espíritu de la Constitución Política de Colombia de 1991 como un estado social de derecho y en sus artículos (Art. 13, 47, 54 y 68) donde se habla de los derechos, libertades y oportunidades, política de previsión, rehabilitación e integración social, formación y habilitación profesional y ubicación laboral, educación de personas con limitaciones físicas o mentales o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado como ya se señala anteriormente.


Este Estado Social de Derecho, de democracia participativa apunta al acercamiento de la población en este caso con discapacidad, hacia sus planes, y formulaciones de las políticas a través de sus bases comunitarias y líderes representativos, como es el caso particular de la Administración Distrital y no desde un escritorio como anteriormente se conceptualizaba. Este fruto trae como consecuencia La Ley 1145 de 2007, donde se crea El Sistema Nacional de Discapacidad, el cual vincula otros actores de departamentos y municipios que viven algunos procesos de desarrollo, optimizando la gestión pública y la participación ciudadana de las personas con discapacidad.

El Decreto número 470 del 12 de octubre de 2007, Política Pública Distrital de Discapacidad, es un decreto que contempla las diferentes necesidades en algunos de sus apartes donde reza: “Consolida la construcción colectiva y el aporte de todos los miembros del Comité Distrital de Discapacidad y la población en situación de discapacidad delegada al Comité Redactor de la política, así como evidencia la movilización activa del Sistema Distrital de Discapacidad, como parte de un ejercicio de participación, discusión, intercambio documental y retroalimentación propositiva; reflejando los acuerdos alcanzados en el proceso.

Esta Política Pública resultante se enmarca en una concepción participativa, en un enfoque de

---

1. *Lineamientos de atención en salud para las personas con discapacidad en Bogotá, D.C. De la Secretaría Distrital de Salud. Pág. 31,32.)*



derechos humanos y en una comprensión amplia de la discapacidad. De igual manera, considera aspectos sociales, políticos y culturales de los ciudadanos y del entorno que influyen en la calidad de vida de la población con discapacidad habitante del distrito capital”<sup>2</sup>

Dentro de esta Política Pública Distrital se encuentran conceptos sobre referentes conceptuales en “La búsqueda del desarrollo humano, social y sostenible de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores”. Como dice textualmente en esta política:

#### Desarrollo humano

Se entiende para esta política el incremento de las oportunidades y capacidades de las personas para hacer realidad el proyecto de vida que se han propuesto. En este sentido cada persona, hombre o mujer debe tener, como mínimo, la libertad de:

1. Disfrutar de una vida prolongada y saludable.
2. Adquirir los conocimientos que le permitan **apropiar el acumulado de la cultura**.
3. Participar de las decisiones sobre el destino de su comunidad.
4. Estar despojada del miedo a la violencia.
5. Contar con ingresos suficientes para solventar un nivel de vida digno.

En este sentido, el desarrollo humano implica la ampliación de capacidades de la gente, por la gente y para la gente.

#### Desarrollo social


Se entiende para esta política como un “proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. En el transcurso del tiempo conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes aspectos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, cultura, recreación y deporte, accesibilidad, empleo y salarios principalmente.

Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso.

Para el desarrollo social, no solo es importante el papel de la ciudadana y los ciudadanos, es decisivo el papel del estado como promotor y coordinador del mismo con la activa participación de todas y todos.

---

<sup>2</sup> (Cartilla de la política pública de discapacidad para el distrito capital, Pág.7.)



## Desarrollo sostenible

Se presenta como otro referente conceptual para este documento de política pública. El mismo, se ha relacionado desde finales del siglo con la sustentabilidad del ambiente y su desventaja con relación al legado de las futuras generaciones, como lo es la calidad de vida.

Así, estos referentes conceptuales, en conjunto enriquecen los principios dimensiones y propósitos de esta Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital, donde a la inclusión social de las personas con discapacidad se le vincula con los postulados legales sobre igualdad y no-discriminación para disfrutar de la vida.<sup>3</sup>

## Sobre los principios


La Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital (PPDD), se enmarca como producto de una democracia participativa. Por tanto, los principios asumidos son aquellos parámetros fundamentales o reglas proyectadas para facilitar la solución a las situaciones que viven las personas con discapacidad (PCD), sus familias y sus cuidadoras y sus cuidadores dentro de la Sociedad Colombiana. Implican el reconocimiento de las normas jurídicas existentes en materia de discapacidad e inclusión social y se consideran básicos, ineludibles y no negociables dentro del enfoque de derechos asumidos.

Los principios, orientan las acciones para la construcción y el desarrollo de las dimensiones y acciones de la siguiente Política Pública en Discapacidad, así como los principios de la política pública de discapacidad para el Distrito Capital (PPDD) son:

- a. Democracia.
- b. Autonomía.
- c. Equidad.
- d. Diversidad.
- e. Participación.
- f. Corresponsabilidad social
- g. Sostenibilidad.
- h. Transversal e integral.

---

<sup>3</sup> (Cartilla de la política pública de discapacidad para el distrito capital. Art. 4 Pág. 18).

- 
- i. Perdurabilidad.
  - j. Solidaridad.

La política pública está dividida en cuatro dimensiones:

- a. Dimensión de desarrollo de capacidades y oportunidades.
- b. Dimensión ciudadanía activa.
- c. Dimensión cultural y simbólica.
- d. Dimensión de entorno, territorio y medio ambiente.

La inclusión de la comunidad con discapacidad en las Políticas Culturales y en el Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio Distrital, se da desde la **Dimensión Cultural y Simbólica** que corresponde a: el conocimiento y representaciones de la Discapacidad; el reconocimiento de la diversidad e interculturalidad; el fomento al arte y la cultura y sobre el turismo recreación y deporte; y desde la **Dimensión de entorno territorio y medio ambiente** que corresponde de la misma forma: sobre la accesibilidad; sobre la movilidad personal; sobre el acceso y disfrute; sobre la sensibilización y formación ciudadana y sobre la comunicación e información, planteados desde la política pública de discapacidad.

La inclusión que se da por lo tanto desde el artículo 57 de la ley 397 de 1997 (Ley general de Cultura) y el decreto 1589 de 1998 crean y reglamentan respectivamente el Sistema Nacional de Cultura, y lo definen como el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía.

Esta inclusión permite que la representación de las personas en condición de discapacidad, sus líderes o sus cuidadores que se encuentran en estos espacios de participación, **interactúen con los otros sectores, deliberen, participen y concierten las políticas, planes y programas públicos y privados y las respectivas estrategias de inversión para el desarrollo cultural del Distrito capital.** Conforme a la siguiente reglamentación:

El artículo 60 de la ley 397 de 1997 establece la conformación de los Consejos Departamentales,



Distritales y Municipales de Cultura.

A nivel distrital el decreto 455 de Octubre 15 de 2009 por el cual se modifica, adiciona y reglamenta el decreto distrital 627 de 2007 por el cual se reformó el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio donde en su capítulo II, que habla del subsistema Local de Arte Cultura y Patrimonio en su artículo 11, en la conformación de los Consejos Locales de Arte, cultura y Patrimonio y la representación Local de Discapacidad a este consejo.

El Artículo 40. Parágrafo 40.1 se conforma el Consejo Distrital de Cultura de Personas en condición de Discapacidad, donde a su vez participan como representantes a los diferentes subsistemas y además tienen lugar en el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, capítulo VII donde se habla de la conformación de este consejo.

A través de la “fotografía” anterior podemos reflexionar que las políticas públicas tanto de Discapacidad como de la Cultura, están muy bien intencionadas para la inclusión de la población con discapacidad, por lo menos teóricamente en el papel. Se observan dificultades notables en la implementación, aplicación y práctica de la Política Pública Distrital de Discapacidad en sus dimensiones de: **Dimensión cultural y simbólica;** y **Dimensión de entorno, territorio y medio ambiente.**

A partir de estas dimensiones nosotros como cuidadores y las personas con discapacidad, sabemos lo que significa tener una discapacidad en el sentido más elemental de la palabra, por nuestra lucha diaria con la movilidad, las diferencias físicas y los retos intelectuales. Reflexionamos como primera instancia la propuesta de una conciencia de la discapacidad que de origen a un discurso creativo en lo académico y en lo **cultural**, lo que nos compete en este momento.

De esta manera una conciencia de la discapacidad debe desarrollarse mediante un análisis de las fronteras culturales, tales como la que media entre la educación especial y la general, por un lado y, por el otro, mediante las contradicciones que crean los paradigmas de discapacidad y desviación existentes.

Para decirlo de forma sencilla, si enseñamos a los jóvenes con discapacidad cómo traspasar las fronteras de forma individual, empezarán a desintegrarse los símbolos y las metáforas culturales que predominan en la sociedad actual. Su subjetividad es evidente, más que la supuesta objetividad que uno percibe, si no tiene en cuenta la poderosa acción humana que comporta cruzar la frontera.



En nuestro medio este análisis sobre las fronteras culturales se entiende como el imaginario que tiene la población sobre la discapacidad y la misma actitud de la comunidad con discapacidad, que se refleja cuando se suplen las necesidades de manera asistencialista. También se notan en los diferentes espacios de participación, cuando se cumplen simplemente con los planes de acción sin tener en cuenta la calidad y la verificación en la práctica (se quiere decir, que las familias beneficiadas no demuestran un cambio de actitud frente a su situación). Los informes estadísticos y las actividades que sensibilizan sobre los derechos, (RBC, Rehabilitación basado en comunidad) aparecen con sus objetivos e indicadores satisfechos, pero en la práctica el significado de esos derechos queda insuficiente.

En nuestra Bogotá Positiva para Vivir Mejor, que se destaca en sus indicadores como una ciudad que tiene mayor desarrollo en cuanto a sus formulaciones y a la atención de las personas con discapacidad, en este caso las fronteras culturales no distan de la apreciación anterior; la implementación de actividades que fortalezcan la Dimensión Cultural y Simbólica es mínima (Teniendo en cuenta que sin la existencia de la corresponsabilidad, los disensos en la aplicación de los derechos y de las políticas tanto de discapacidad como en su accionar, no podrán ser eliminados).

Según la Política Pública de Discapacidad en el postulado: “El arte como herramienta artística cultural de comunicación y expresión creada por el hombre, admite un abanico de posibilidades de adaptaciones, las cuales facilitaran la presencia y actuación de las personas con y sin discapacidad entendiendo por arte no solo la expresión simbólica que busca la distracción y el goce estético. Sino aquellos conjuntos de reglas y métodos que conforman un lenguaje, los cuales deben ser aprendidos para ser reconocidos y comprendidos”, se encuentra al margen de la realidad, una muestra de ello es que no hay escuelas de formación artística permanentes para este sector, como tampoco equipamientos y financiación para el desarrollo de los mismos.

Sí se materializaran todos los postulados de estas políticas por lo menos en las dimensiones nombradas, el resultado debería ser (después de cuatro años de promulgada La Política Pública de Discapacidad), productos culturales visibles y resultados exitosos o factibles a mejorar, percibiéndolo desde el punto de vista de la comunidad en general; sin embargo se comprueba que aunque se ha evolucionado en el papel como se nota en la parte normativa, los imaginarios tanto de la comunidad en general como el del sector de discapacidad no han avanzado de forma



significativa, para acceder a los derechos contemplados en las Políticas Públicas porque sus deseos y expectativas no corresponden a intereses colectivos y de proyección, es decir carecen de las herramientas actitudinales para pensarse estos espacios como propios. Ya que el sector de discapacidad, sus cuidadores y representantes tienen metas inmediatistas, de corta visión y actuaciones no constantes e intermitentes en la mayoría de los casos.

Uno de los factores de este avance no significativo, ha sido el insuficiente poder de liderazgo y de gestión por parte de: **su representación institucional**, porque se carece de una orientación técnica y profesional sobre la conveniencia de la aplicación de proyectos planes y programas que tengan continuidad y que respetan la identidad de la discapacidad y sus resultados futuros, existiendo deficiencias en la comunicación interinstitucional (Duplicidad de funciones, información inoportuna, optimización de recursos, unificación de criterios en la elaboración y presentación de proyectos, como también los intereses políticos y burocráticos). **De las personas con discapacidad y sus cuidadores**, por su actitud asistencialista en pro de la defensa del derecho por considerarse población vulnerable y de no asimilar que los procesos colectivos implican un mejoramiento más duradero de sus condiciones de vida. **De los líderes y representantes** que actúan en los espacios de participación como en los Consejos de Discapacidad y de Cultura, a nivel distrital y local en este caso, algunos de sus líderes no exentos de protagonismo, consideran estos espacios no como una función altruista y filantrópica para el mejoramiento de la calidad de vida del sector de discapacidad sino como un acomodamiento personal; esas actitudes se convierten en barreras para la multiplicación de liderazgo ocasionando un estancamiento colectivo. **De la población en general**, no ha sido sensibilizada acerca de la comunidad con discapacidad, porque no existen el momento el espacio y la oportunidad para la aprehensión de los conceptos y términos adecuados para interrelacionarse con esta comunidad en términos de apoyo, solidaridad, respeto y simbología, en contraposición a la lástima, la limosna y los prejuicios morales y religiosos.

Por lo tanto, se pone sobre la mesa unas propuestas que contribuyan al mejoramiento de la implementación de las políticas de discapacidad y culturales en forma práctica y realista, para que la inclusión no se quede en la sola norma.

#### **Propuestas:**

- Que los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio y los Consejos de Discapacidad tengan una asesoría técnica y profesional para presentar proyectos que gocen de continuidad y permanencia





en el tiempo, analizando y evaluando sobre las necesidades y expectativas de la comunidad con discapacidad, priorizando las que no tengan un carácter asistencialista. Para lograr encausar las necesidades de corto, mediano y largo plazo, a través de planes proyectos y programas, que posean sostenibilidad y estabilidad financiera.

-Mejorar la comunicación interinstitucional de los Consejos para que no se dupliquen funciones y no existan informaciones inoportunas, optimizando los recursos.

-Realizar talleres de sensibilización a la comunidad en condición de discapacidad (Personas con discapacidad, cuidadores y familiares, líderes) para que se apropien de sus capacidades particulares y seguidamente se conviertan en protagonistas de su desarrollo, basados en sus fortalezas, cambiando el imaginario actitudinal de vulnerabilidad.

-La Comunidad con Discapacidad debe comprometerse en participar activa, disciplinada y juiciosamente en los diferentes proyectos que están destinados exclusivamente para ellos, como también en aquellos proyectos culturales que están orientados para todo tipo de población (no autodiscriminarnos).

-El Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio debe formular, planear, estimular y gestiona Escuelas de Formación Artística, en las que se incluyan e integren las personas con discapacidad de manera permanente y la población en general, a través de sus veinte (20) Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio.

-Invitar a los profesionales del sector de discapacidad, para que tengan una práctica transversal con los profesionales del sector artístico, considerando el arte como una práctica cultural, creativa, terapéutica e inclusive de generación de ingresos con la población con discapacidad.

-Un primer acercamiento para concretar los anteriores puntos como ejemplo piloto, es impulsar el montaje de una obra teatral, con actores que incluyan personas con discapacidad, que sea itinerante por las veinte (20) localidades, replicando la experiencia del grupo de Teatro **Imágenes de Perú**, que desde 1994, Roció Ratto, educadora especial y teatrera, viene impulsando una exitosa experiencia artística con personas que padecen algún tipo de discapacidad, un proyecto que ofrece a jóvenes con discapacidad socialmente marginados, el acceso a la cultura y a la práctica cultural. Bajo su dirección artística cultural, el grupo de Teatro Imágenes, conformado por 12 actores, algunos con retardo mental, otros con síndrome de Down y autistas, a montado 5 obras con las cuales vienen sensibilizando a la sociedad a fin de que se respete la diversidad de aquellos que



luchan por dignificar su vida.<sup>4</sup>

-La academia, las instituciones educativas y los espacios de formación deben estimular la práctica artística, de las personas con discapacidad por medio de sus estudiantes de último semestre y/o egresados de las Universidades. Dotados de herramientas comunicativas como el Braille y Lengua de Señas Colombiana.

-Proponer una capacitación en Braille y Lengua de Señas Colombiana a los líderes del Consejo de Discapacidad tanto Local como Distrital, como una práctica al derecho de la igualdad y de optimización de la comunicación.

-Brindar a la población con discapacidad la posibilidad del aprendizaje de un arte, un oficio, a través de alianzas con entidades educativas como por ejemplo, la Escuela de Artes y Oficios Santo Domingo, a través de un subsidio y este no sea visto como asistencialista sino como un estímulo a la persona con discapacidad que es emprendedora, y demuestra su interés en el aprendizaje.

-Los líderes, los cuidadores y las personas con discapacidad deben reflexionar y en la práctica fomentar la multiplicación y renovación de liderazgo, para lograr ocupar las representaciones en los diferentes espacios de participación (Cultura, Discapacidad, Juventud, Adulto Mayor, Afrocolombianos, Indígenas etc.) Esto es viable cuando no hay intereses personales, caudillismo sino un espíritu altruista y solidario.

-Tener prioridad en la contratación de profesionales que tengan sentido de pertenencia con la población de discapacidad, es decir que el fruto de sus saberes y sus acciones se vean reflejados en indicadores y cambios actitudinales en la población objetivo.

- La comunidad con discapacidad debe realizar veeduría ciudadana, a los proyectos que se estén ejecutando para que la realización de estos sea mucho más rigurosa y transparente.

-Realizar Cineforos, y Teatros, en espacios estratégicos de cada localidad, para sensibilizar a la población infantil en general.

-Plantear estrategias publicitarias donde los Imaginarios y resignificación de los términos utilizados generalmente, cuando se interrelacionan con personas en condición de discapacidad, cambien de forma positiva y asertiva.

---

<sup>4</sup> (Documento de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura, pág.1.)



## Conclusiones

A mayor nivel educativo mejor sentido de pertenencia y mayor desarrollo de la autonomía. Un ejemplo de ello, en algunas localidades hay una sensibilización optimista con su población en discapacidad, más que por su dinero es la organización de sus actores que se ve reflejado en los programas existentes y en una inversión mayor.

Para ello, es preciso alentar a la población con discapacidad para que intervengan activamente en los Encuentros Ciudadanos, con propuestas que coadyuven a la implementación de la Política Pública de Discapacidad y se vincule con el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Es decir pensar en escenarios materiales e inmateriales que aterrizen la norma en hechos reales y no abstractos.

Un logro importante que no se puede desconocer en cuanto a respuesta de implementación que para las diferentes necesidades de la población con discapacidad es: “*La Feria de Productividad*” que debería evolucionar en los diferentes eventos feriales que se desarrollan en el transcurso del año a través del IPES (Instituto para la Economía Social), como apoyo de quienes ya tienen unidades productivas y a los que pretendan iniciarlas.

“*La noche de gala*”, es otra actividad que la promueve El Consejo Distrital de Discapacidad que busca estimular y premiar a las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores que tienen una actitud positiva y de apropiación de su discapacidad particular. Para enriquecer esta actividad se pueden presentar los diferentes productos artísticos existentes, como los cantantes ciegos de mariachi, los cantantes de música popular, grupos de danzas en condición de discapacidad. A mediano y largo plazo y pensando en las escuelas de formación propuestas para las veinte Localidades, este sería un espacio ideal para presentar avances de dichas escuelas.

Después de realizar estas reflexiones en torno al enfoque histórico, a la evolución normativa, a las críticas constructivas, la invitación es a abrir el debate en torno a los roles que se juegan desde la institucionalidad, la comunidad en condición de discapacidad y de la sociedad en general y su coherencia entre lo escrito y la acción, como también de las propuestas realizadas para mejorar la implementación de estas políticas, para ello se abre el espectro para pensarse en responder unos interrogantes que, atañen directamente a la persona con discapacidad y su fuero interno en la dimensión **cultural y simbólica; y de entorno, territorio y medio ambiente.**

¿Puede una persona con discapacidad tener aspiraciones o expectativas artísticas?



¿En qué situación, momento u oportunidad una persona con discapacidad, quiere ser artista?

¿Existen los espacios de participación para que las personas con discapacidad accedan y exploren sus talentos artísticos como una práctica artística?

¿Existen las personas con discapacidad que se hayan apropiado de su particular condición de discapacidad y seguidamente piensen en utilizar sus habilidades y destrezas en un conocimiento artístico?

## BIBLIOGRAFÍA

- *Constitución Política de la República de Colombia 1991*
- **Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Serie Políticas Culturales.** Documento Nacional de Políticas Culturales. Serie Políticas Culturales. Primera reimpresión Octubre de 2005.
- **Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Sistema Distrital de Discapacidad.** Política Pública de Discapacidad, para el Distrito Capital. Decreto No. 470 del 12 de Octubre de 2007.
- **Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Instituto Distrital de Cultura y Turismo.** Políticas Culturales Distritales 2004-2016. 2ª Edición Revisada
- **L. Barton (COMP.)** Discapacidad y Sociedad. Ediciones Morata, S. L. (1998) y. Fundación PAIDEIA Plaza de Maróa Pita, 17 15001- La Coruña
- **Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.** Decreto 455 Octubre 15 de 2009. Impresión: Offset Gráfico S.A. Febrero de 2010.
- **Consejo Nacional de Política Economía y Social.** Documento Conpes 80 Social. “Política Pública Nacional De Discapacidad”, DNP-DDS-SSVersión Aprobada Bogotá, D.C., 26 Julio de 2004
- **Organización de Naciones Unidas.** Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo. Fundación Saldarriaga Concha. Colaboró con la impresión. Bogotá, Colombia 2010
- **Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la ciencia y la cultura.** Un Proyecto Cultural para Discapacitados, Grupo de Teatro Imágenes. Rocio Ratto. Perú. 1994
- **Parra Dusán, Carlos.** Director Grupo De Investigación Universidad Sergio Arboleda. Política Pública en El Marco Del Derecho Internacional . Cd, Presentación Power Point.
- **Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, IDPAC.** Memorias del Encuentro Nacional de consejeros y consejeras, líderes y lideresas de las personas con discapacidad. Marzo 4 al 6 de 2010.
- **Organización de los Estados Americanos. Secretaría para el seguimiento del programa de acción para el decenio de las Américas por los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.** Secretaría de Asuntos Jurídicos, Departamento de Programas Especiales. Bienestar, Ciudadanía



*Discapacidad. Dra. Eneida Ferrer F. Directora Técnica Sediscap/Oea.*

*-Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Secretaría Distrital de Salud. Plan de Acción 2010. CD. Presentación Power Point.*

*- Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital. Decreto No. 470 de 2007. CD. Presentación Power Point.*

*- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Herramientas Para Un Adecuado ejercicio de los DDHH de la población en condición de discapacidad en Bogotá: Hacia El Fortalecimiento De Los Espacios De Participación Ciudadana Cd. Presentación Power Point.*

*-Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Secretaría Distrital de Salud. Dirección de Salud Pública. Lineamientos en atención en salud para las personas con discapacidad en Bogotá. D.C. Julio de 2001*

*- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Secretaría Distrital de Salud. Dirección de Salud Pública. Plan Distrital de Discapacidad 2001-2005. Julio de 2001*



## **A LA ORILLA DEL CAMINO ESTÁ LA CASA**

*Miguel Luna Bisbal*

Era un hombre con tesón. Cómo será que en su funeral la homilía que escogió Monseñor su pariente, fue la analogía de su vida con un bosque, donde él fue un roble inconfundible y sobresaliente.

Al morir la parte más importante de su patrimonio era su casa.

En 1936 llega a la capital, en un viaje difícil, repartiendo el camino desde Bucaramanga, su ciudad natal, en burro, en carro y a pié, durante casi una semana.

El frío de la ciudad lo abrumba, pero por su temprana edad, tan solo tenía 18 años, pronto se adapta.

Se instala en una pensión del Barrio la Candelaria de Bogotá, compartiéndola con algunos amigos provenientes también de su región, varios de los cuales con el pasar de los años se convirtieron como él en destacados profesionales y hombres de bien, hasta uno de ellos llegó a ser Alcalde de la Capital y años después ocupó el solio de Bolívar.

Los sueños eran muchos. Ser abogado, tener una casa, y otros. Se van cumpliendo mientras trabajaba para costearse los estudios. En 1941 obtiene la calificación más alta en el examen de grado.

Inicia una destacada actividad profesional, consagrado al derecho penal haciéndose famoso por la defensa exitosa de sus clientes en los estrados judiciales, y compartiendo casos con el inoludado patricio liberal Jorge Eliecer Gaitán quien había sido su profesor universitario.

Los sueños se mantenían y crecían. Formó una familia con una dama cartagenera y compró finalmente la casa que tanto había soñado la cual tuvo hipotecada por gran parte de su vida.

Aparte de su familia, la casa siempre fue su orgullo y el de los suyos. Sí, la casa ubicada en el Barrio la Salle, al oriente de Chapinero y construida en el año de 1948 con los mejores materiales y la técnica de la época. Era amplia, bien iluminada y de espacios generosos. Su vestíbulo contiguo a la entrada principal, podría tener perfectamente entre 40 y 50 metros cuadrados. Decía orgullosamente su propietario que los planos los habían hecho en Suiza, puesto que quienes mandaron a construir la casa fueron unos hermanos muy adinerados de la ciudad propietarios de la



sombrerería Richard.

Era una casa de un corte mediterráneo, al mejor estilo de un palacete italiano de la región de la Toscana.

Fue erguida sobre un terreno de aproximadamente los 900 metros cuadrados y con un área construida de cerca de 600 metros cuadrados. Sobresalía por su calidad estética y por su imponencia. Desde la calle tenía uno que observarla elevando la mirada. Decían los que “sabían” de historia de la Arquitectura en Bogotá que era republicana, tal vez con la premura de señalar, que lo que no era Colonial era republicano. Otros simplemente, decían que era mediterránea italiana y me quedo con esta última.

Pero tratándose de patrimonio de la ciudad, la pregunta es ¿porqué una construcción realizada en el año 1948 con unos planos traídos de Suiza y costeadas por unos señores adinerados, es hoy patrimonio de la Ciudad?

Aunque nunca se ha visto una ficha técnica de por qué incluyeron esa casa en el listado del decreto 606 de 2001, que debe ser el procedimiento mínimo que deberían llevar a cabo las autoridades para elevar un documento, como lo es un bien inmueble de interés cultural, a patrimonio de la ciudad. Obviamente sí considero que dicha casa tenía todos los merecimientos y pergaminos para ser elevada a la categoría de bien de Interés cultural y ser hoy parte del patrimonio de Bogotá.

Y por supuesto que si lo merece porque Bogotá a través de sus 473 años de fundada desde 1538 hasta 2011 ha sido conquistada, colonizada, y recolonizada por un sinnúmero de inmigrantes de todos los rincones del planeta. Sería difícil descubrir algún residente de la Bogotá de hoy del siglo XXI, que sea nativo desde los ancestros de la cultura Muisca, y que no tenga mezcla de culturas foráneas. Dicen que los hay.

Igualmente ocurre con la complejidad y variedad de la arquitectura Bogotana, es mestiza como sus habitantes. Colonial española, criolla, Republicana,- sí, la construida durante la primera República y desde 1810 hasta 1930-, neoclásica francesa, románica, colonial americana, Tudor, popular y espontánea-como decía el Arq. Daniel Bonilla- moderna, funcionalista, racionalista, internacional, posmoderna, deconstructivista y ahora neomoderna ó minimalista. Sí y todas las mezclas entre ellas. Los ambientalistas dicen que nuestra patria es uno de los países del mundo con mayor biodiversidad. Bogotá es también arquitectónicamente y urbanísticamente diversa. En consecuencia nuestro Patrimonio arquitectónico-urbano lo es, sea que provenga de los muisca, los afros, los





gitanos, los europeos, asiáticos, criollos, árabes, judíos etc. etc. En consecuencia la Casa de don David, con los planos hechos en Suiza y de tipología mediterránea si debe ser considerada un bien inmueble de interés cultural de la ciudad.

Hoy en día la casa tiene 63 años de construida y está en perfecto estado, gracias a los cuidados rigurosos que le hizo don David y su familia con no pocos esfuerzos. No se puede decir lo mismo de los otros bienes inmuebles de interés cultural de la ciudad que según información de la página web del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC son 7000. Lo cual es triste y el ejemplo de la casa de don David hace el papel de la golondrina que sola no hace verano.

Tampoco hay que exagerar en que solo uno de los 7000 bienes de interés cultural de la ciudad está en buen estado; tal vez la respuesta a la pregunta de cuantos inmuebles están en mal estado no la tienen ni siquiera las autoridades. Lo cierto es que no es la mayoría los que están en buen estado integralmente. Los ejemplos cunden pero sería injusto mencionar algunos, pues habrá otros en peor estado de abandono. Yo me atrevería a decir que en su mayoría es lamentable. Sí, lamentable para los bienes en sí mismos o para sus propietarios, ocupantes, o arrendatarios y para el Patrimonio colectivo de los Bogotanos. Tal vez por esta aseveración, dirán: temeraria-me enjuiciarán las autoridades en la Plaza pública, pero si me piden pruebas contundentes para demostrar el estado de deterioro del Patrimonio inmueble de la ciudad, mi única respuesta es que nos demuestren lo contrario. Acepto-como castigo- el reto de ir y visitar una por una, por fuera y por dentro y establecer la verdad. Por ahora me apoyo en varias que conozco como la de don Joaquín Rodríguez.

Es que desde la absurda y demente demolición del convento de Santo Domingo (cra. 7 cl 12) en la primera mitad del siglo XX, solo hemos sido testigos de una desconsiderada cadena de depredación sobre los inmuebles de patrimonio. Aún hoy lamentamos ejemplos de demoliciones recientes de nuestro patrimonio como la casa de la familia Pérez Norzagaray en la calle 87 (parque el Virrey) al norte de la ciudad, o la casa contigua a la federación de Ganaderos en la calle 37 del Barrio la Magdalena para dar paso a una construcción poco amable con el sector de por sí, uno de los más valiosos en cuanto al conjunto Patrimonial de la Capital. Y estamos expectantes de la agonía que sufre y la muerte que le espera a Villa Adelaida en la cra 7 con calle 70 etc. Debo aclarar que los anteriores ejemplos aunque autorizados legalmente nos dolieron, porque siempre nos opusimos. No obstante como demócratas respetamos a las autoridades.

Pero lo importante es hacer un verdadero acto de contrición y preguntarnos ¿Qué ha pasado, que



pasa hoy? y qué podemos hacer con los inmuebles de interés cultural de la ciudad de Bogotá, que hoy constituyen la riqueza patrimonial, más importante de nuestra Capital y un orgullo de nuestro país.

## **Legislación**

Eso es lo que hay; legislación.

La ley 163 de 1959 crea el consejo de monumentos, y en su artículo 10 menciona, que los monumentos históricos que sean inmuebles o muebles podrán ser adquiridos por la nación mediante compra. Igualmente en su artículo 22 dice:”quienes ocupen bienes históricos deben informar sobre el estado en que se encuentran”. Aquí hay algo de bueno y algo malo; primero el estado considera que debe existir un Consejo de expertos que contribuyan a evitar la destrucción del patrimonio y que existen unos propietarios a los que el Estado les puede comprar. Esencialmente se enaltece el patrimonio y se acepta la propiedad privada de inmuebles de Patrimonio como un DERECHO. Fue un primer paso en la década del 50. Lo malo, estaba en que quienes ocupaban bienes históricos debían informar-tal vez si conocían la Ley y si querían- sobre el Estado en que se encontraban, puesto que en esta aseveración ya el estado se enmarca en una actitud pasiva, a la espera, a la expectativa de la iniciativa privada, a la zaga, tal vez enarbolando una bandera pero, poco creativa, muy tímida y sin liderazgo.

Cabe destacar que en la Ley 163 se declaran monumentos los cascos históricos de algunas ciudades como Guaduas, Pasto, Cartagena, Mompox etc. pero el de Bogotá no.

El Decreto 264 de 1963 reconfirma los postulados de la Conferencia Panamericana de Montevideo de 1933 incluyendo el centro histórico de Bogotá y los inmuebles del siglo XVI, XVII, XVIII y principio del XIX como bienes a conservar por ser característicos de la gesta libertadora y testigos de las nuevas repúblicas americanas. En su artículo 15° impone sanción a los Alcaldes que permitan intervención sin autorización del Consejo de Monumentos; se da inicio, a mi manera de ver a una carrera para defender el Patrimonio a partir de sanciones y amenazas que en muchos casos ni se cumplieron, y tampoco defendieron el Patrimonio. Todavía no se hablaba de incentivos, exenciones, motivaciones para conservar el Patrimonio.

Ya el Decreto 606 de 2001, recoge y aumenta los bienes incluidos en los anteriores decretos 215 de 1997 y 677 de 1994, y ratifica el artículo 3 del 677 de 1994 en el sentido de las sanciones que recibirá un propietario por la “amenaza de ruina” a que deje llegar su inmueble. En otras palabras,



se decreta la “prohibición” de la pobreza, de la ruina, de la quiebra de un propietario y su familia, incluso la situación vergonzante de una familia es considerada un delito, pero la mano tendida del Estado no llega aún para los propietarios que soportan sobre sus hombros la carga de sostener el patrimonio colectivo.


El 16 de septiembre de 1994 se le notifica a don David que el vecino desea construir un edificio de 5 pisos contiguo al lindero sur de su casa, y que si desea hacerse parte dentro del trámite de expedición de la licencia de construcción, puede manifestar su interés por escrito al Departamento de Planeación. Para ese momento se permitía a don David y con el mismo derecho de su vecino desarrollar un proyecto de 5 pisos, o edificación similar, pero él prefirió conservar su casa y dar espera al tiempo para cuando su familia evolucionara, pensar en algún proyecto de edificio. El 31 de Octubre de ese mismo año (45 días después) se declara la casa de don David como inmueble de conservación arquitectónica, sin mediar previa visita al propietario, ni al inmueble. No obstante el orgullo y la emoción lo invadieron de saberse propietario de un bien de Patrimonio Arquitectónico, que toda su vida soñó en tener y que ha conservado con esmero. El aceptó el mandato de la ley, pero el daño causado a su propiedad empezaba a mostrar sus consecuencias. La culata (ver foto anexa) infame de 5 pisos y altillo en el paramento del costado sur de su propiedad y sin aislamiento lateral acabó con el encanto de su casa; el sol ya no entraba a ninguna hora, durante la obra se destruyó gran parte del patio y la fachada sur, el valor comercial de la casa se redujo a la mitad o menos. En fin, el sueño de don David desde sus 18 años se fue convirtiendo en una pesadilla. Considero que su casa, si ameritaba o amerita ser parte del Patrimonio de la ciudad, pero lo inconcebible es primero, que dicho bien de interés cultural quedó atrapado en un entorno amorfo y agresivo (ver fotos), que le resta valor, y que el derecho que se le dio al vecino para desarrollar su predio, se le restringió a don David sin compensación ni indemnización de ninguna clase. Todos los daños causados a don David eran semejantes a una expropiación pero sin indemnización a pesar de que la Ley 9 de 1989 contemplaba esa figura en su artículo 10 cuando reza que la indemnización por expropiación será pagada para la protección del patrimonio cultural; risible no? A él le tocó quedarse con las cargas y sin ningún beneficio, de por sí ya mencionado en el artículo 2 de la ley 388 de 1997, donde entre el estado y el particular deben repartirse las cargas y los beneficios, para el bien de toda la comunidad. Y por qué digo las cargas? Porque el haber equiparado los servicios públicos a estrato 1 y la exención de pago del predial y otros que mencionó el decreto 678 de 1994, nunca fueron suficientes para la gran inversión que tuvo que hacer don David para que su casa no llegara a amenazar ruina.



Y por que él siempre fue orgulloso de su casa y la tenía como una tacita de plata, pero por que podía, pues nunca dejó de trabajar ni de obtener buenos ingresos en su ejercicio profesional. Pero no hay que decirse mentiras, no todos los propietarios de bienes inmuebles de interés cultural tienen la capacidad de él para mantener esa carga prácticamente insoportable. Es más yo diría que la mayoría no lo pueden hacer como es el caso de Don Joaquín Rodríguez que hoy vive en una casa del barrio Palermo de la Localidad de Teusaquillo en la avda. caracas con calle 46 y la cual está próxima a amenazar ruina, por el estado lamentable de sus cubiertas y cielos rasos (ver fotos anexas), porque sus instalaciones eléctricas podrían en cualquier momento generar un incendio y por que la polución visual que han generado los avisos de algunas ventas de garaje que le ha tocado arrendar para poder vivir desacreditan y humillan el Patrimonio de la ciudad que dicha casa representa por hacer parte del listado para revisar de bienes inmuebles de interés cultural de Bogotá. La verdad no es que don Joaquín desee vivir en una casa que se está cayendo, sino lo que sucede es que la sola restauración de la cubierta vale cerca de \$150.000.000 ciento cincuenta millones de pesos ó 300 salarios mínimos, y don Joaquín no los tiene. Además los médicos le recomendaron irse a vivir al nivel del mar en razón a un edema pulmonar que lo obliga a cargar la cruz de su propio tanque de oxígeno. Pero El la podría vender y trasladarse a vivir a otro lugar. Lo peor es que en el estado que se encuentra nadie se interesa y quien se interesa la quiere prácticamente regalada. A este señor no le caería mal la mano de un Estado creativo que se le ocurriera algo para salvar a don Joaquín y de paso a su casa de patrimonio. El ya acudió a solicitar apoyo, pero lamentablemente el gobierno Distrital no tiene ningún programa para ofrecer al respecto.

Podrían decir las autoridades en cuestiones de Patrimonio, que estamos tergiversando lo que es el Patrimonio, porque estamos hablando de casos personales y de tragedias humanas y económicas que no tienen nada que ver con lo monumental, lo artístico, lo plástico, lo sensible y lo académico del tema del Patrimonio. Pues me tendrán que perdonar, pero el tema si es personal, y social pues para mantener una imagen del patrimonio de la ciudad, se ha tenido que sacrificar el patrimonio económico y personal de sus propietarios y también su patrimonio vital como es el caso de la salud de don Joaquín.

Se supone que Bogotá es una “**Ciudad de derechos**”, puesto que ese es el Slogan de la actual administración. Pues eso es de lo que vamos a hablar ahora de los DERECHOS con mayúscula que tiene el ser humano a vivir dignamente, a conservar dignamente su patrimonio personal y familiar, y a coadyuvar con dignidad en la conservación del patrimonio material é inmaterial de la ciudad y



de todos, pero sin perecer en el intento.

### **Camino a la solución**

Un Decreto el 462 de 1994 en su artículo 1º crea el Consejo Distrital de cultura y los Consejos locales de cultura y los deja con funciones.


Hoy estamos cumpliendo 16 años de una ardua tarea nada fácil pero que ha comenzado a mostrar resultados sorprendentes.

El Decreto 627 de 2007 dejan a la cabeza de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte la coordinación del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio, y posterior y recientemente el Decreto 455 de octubre 15 de 2009 consolida el sistema y los subsistemas, define las funciones de cada Consejo, determina quienes componen los mismos y establece las reglas para la elección de los Consejeros. Que viva la democracia.

En los últimos 16 años y a través de varias administraciones se ha logrado consolidar el Sistema de Arte Cultura y Patrimonio de Bogotá que hoy constituye en sí mismo un gran Patrimonio de la ciudad y de los ciudadanos, que hoy tenemos un alto sentido de pertenencia por el mismo, y por encima de colores políticos y apetitos burocráticos. El proceso de esos años es lo que alguien llamaría “la construcción Colectiva de lo Público”, o una “Creación Colectiva” a la manera de Santiago García nuestro dramaturgo bogotano. Si, aquí se ha generado algo sólido, porque se ha ido construyendo poco a poco como las catedrales góticas, ladrillo por ladrillo y año por año durante 16 años. No podemos equivocarnos de ahora en adelante.

Pero y todo este gran sistema Distrital de arte cultura y patrimonio que tiene que ver con la casa de Don David? Y la de Don Joaquín? Pues mucho. Bueno las casas están de pié aunque el primero ya murió y el segundo está muy enfermo. Es triste que ellos no hubieran presenciado lo que nosotros si vislumbramos, si, definitivamente la luz al final del túnel.

En el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural de hoy todos participamos, los expertos, los neófitos, los indígenas, los afro descendientes, los discapacitados, los adultos mayores, los jóvenes, los representantes de las localidades, los artistas, y los propietarios de las casas también etc. Muchos de los que nunca han tenido ni voz ni voto para opinar sobre el Patrimonio, porque no eran “cultos”, porque tampoco eran preparados. Hoy todos nos sentamos a la mesa a concertar a conciliar en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales, nos sentamos a



aprender y a enseñar, de pronto a sensibilizar la cultura y el patrimonio; a gritar que nos duele que si don David ya murió sin ver solución, lo mismo le ocurra a don Joaquín. Hoy los Consejeros y el Sistema Distrital de Cultura, se preparan, estudian, quieren aprender, quieren opinar, quieren salvar el Patrimonio, con equidad, justicia y sostenibilidad.

Ahora deteniéndonos en el Documento de las políticas culturales 2004-2016 vamos a seguir viendo la salida para rescatar el Patrimonio de todos; apreciamos temas muy interesantes, como **1. La participación equitativa de todos y todas**, donde se abarca probablemente todo el Universo social. Qué maravilla, todas y todas podemos opinar de cultura; y es muy lógico porque todos construimos a diario la cultura, todos y todas la llevamos en nuestra mente, en nuestro cuerpo y en nuestro espíritu.

**2. La descentralización** como política cultural sí que es válida para equilibrar la desigualdad del conocimiento, porque la ignorancia y la sequía cultural no van ligada al estrato, pero si al desconocimiento del otro. Es inadmisible que en la Bogotá de hoy existan localidades que no todos los Bogotanos conocemos. Debemos promover paseos turísticos en todas las localidades.

**3. La interculturalidad** tiende a acoger amablemente la diversidad de los habitantes y sus costumbres en una metrópoli bastante hostil, donde las comunidades y los vecindarios tienden a convertirse en guetos, o peor aún en pandillas de jóvenes desadaptados.

**4. Otra política es la concertación**, que es lo mismo que pactar, ajustar, acordar; que bien, con este principio sí que podremos los Bogotanos avanzar hacia la paz. ¿Qué tal que concertáramos que nos vamos a aceptar los unos a los otros? o que vamos a respetar la forma de ver la vida de los demás? Sinceramente creo que nos volveríamos un ejemplo de urbe culta; podríamos volver a clasificar para el título de la Atenas suramericana que perdimos hace mucho tiempo.

La política de **creatividad** sí que la necesitamos urgentemente. Haciendo uso de ella vamos a buscarle solución a muchos de los 7.000 bienes inmuebles de interés cultural, para que tengan posibilidades de sostenerse y que no crucen el umbral de la “amenaza de ruina”.

Don Joaquín gozaría escuchando la lluvia de ideas que le vamos a llevar para solucionar el problema de su patrimonio familiar, para solucionar el problema del Patrimonio de la ciudad y de todos que representa su casa y para que en consecuencia se le comiencen a solucionar sus problemas personales. La creatividad nos debe servir, no solo para buscarle solución y sostenibilidad a nuestros Monumentos, nuestros edificios o nuestras iglesias y museos, si no a sus



propietarios, a esos seres humanos que si no lo han logrado han intentado conservar el Patrimonio arquitectónico-urbano de todos, sin apoyo del Estado, pero si con la inminente espada de Damocles de la sanción por dejarlos caer. La legislación sobre protección del Patrimonio le dice a un propietario que está en dificultades económicas: así usted señor propietario esté arruinado económicamente, no puede permitir que el bien inmueble de interés cultural que Ud. posee se arruine. Nos servirá la creatividad para comprender que es más importante comer que mantener el techo de una casa que ya es considerada patrimonio de la nación? Yo sí creo. Decía en un foro sobre patrimonio Fernando Correa-ex director de la revista habitar de el periódico El Tiempo- “ la conservación del patrimonio arquitectónico sea un excelente negocio”; esa es la creatividad que necesitamos; igualmente y en el mismo foro decía el Profesor y Arq. Carlos Niño “hay que ubicar las zonas para la transferencia de derechos de construcción”. También se vieron posiciones adversas y en vez de creativas fueron destructivas como: “lo de la transferencia de derechos lo veo difícil”; esta anti creatividad e incredulidad debemos erradicarla. No podemos seguir así, sin hacer nada, simplemente porque es muy difícil, o porque no se puede. Una afirmación así es un juego de palabras muy peligroso para el Patrimonio constituido por los bienes inmuebles de interés cultural, porque mientras esos sofismas nos frenan, nos inmovilizan, nos paralizan, los inmuebles se van destruyendo solos. Por eso démosle paso a la creatividad; enterremos el pasado pesimista y conformista, paquidérmico y antidemocrático; gritemos! todos: hemos decidido salvar el patrimonio, porque le pertenece a las futuras generaciones.

**La sostenibilidad** como política, será la clave del éxito, puesto que sin poder sostener nuestro acervo Patrimonial, él se nos convertirá en una humillación cultural en vez de ser el orgullo.

A quien le gusta ver su casa en ruinas? creo que a nadie.

Otra política importante es **la articulación**, pues sin ella las piezas de un proyecto común no van coordinadas y el proyecto seguro fracasa, sobre todo en su etapa de ejecución y desarrollo.

Hoy en día la Ley 1185 establece una articulación más coherente entre las entidades del orden nacional y las entidades territoriales, pues mientras en el pasado el consejo de monumentos, dependía del ministerio de Educación y a nivel distrital quien veía por el patrimonio era el Departamento de Planeación, ahora todo el Patrimonio está bajo la tutela del ministerio de Cultura, y en el Distrito Capital de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y también del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural quién le debe rendir cuentas a la Secretaría.




La última de las políticas culturales Distritales 2004-2016 se refiere a **lo Público**. Nuestra Carta Magna lo expresa claramente cuando se refiere a la prevalencia del interés general sobre el particular. Esa armonía conviene enormemente al Patrimonio, pues en el pasado aunque no en todos los casos se privilegió el interés particular, individual y personal de ciertas familias. Se debería tener una estadística –posiblemente la hay- sobre a qué personas ó familias el Distrito si les ha comprado sus propiedades inmuebles de interés cultural? o a quienes se les autorizó demoler sus casas? Me dirán que era muy importante comprarlos, para recuperarlos, restaurarlos y conservarlos, o demolerlos para mejorar el sector! No lo niego, eso puede ser cierto. Pero lo que es poco justo, es que hubiesen existido algunos propietarios privilegiados. Voy a pedir la lista de los propietarios que han salido premiados con dicha compra, o autorización de demolición por parte del Distrito; es bueno tenerla para que nos cuenten su experiencia, que debe ser radicalmente opuesta a la de Don Joaquín Rodríguez nuestro amigo del barrio Palermo, que aún está esperando la tan prometida transferencia de derechos de construcción, o cualquier idea creativa que lo saque de el galimatías en que anda metido. ¡Que viva lo público!

Después de haber ilustrado 2 ejemplos representativos de Bienes inmuebles de interés Cultural en franco deterioro y que considero son una muestra que refleja la realidad de muchos inmuebles similares, que se convierten en la voz de Alerta sobre nuestro Patrimonio construido, e igualmente de haber visto algo de la legislación tanto sobre Patrimonio como sobre el sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio y el subsistema de Patrimonio Cultural, vamos a referirnos al beneficio que estas decisiones sobre el Sistema pueden traernos.

Lo primero es decir que hemos evolucionado a través de los años de un muy ilustre Consejo de Monumentos, a la Junta de Patrimonio urbano y al Consejo asesor de Patrimonio hasta llegar hoy al muy democrático Consejo Distrital de Patrimonio Cultural. Pero esta evolución que tiene de bueno? Que este Consejo, que está en proceso de formación, no desconoce la ilustración, pero acepta la diversidad, y como las políticas 2004 -2016, es intercultural, es descentralizado, busca la concertación, es creativo, sabe que el patrimonio debe ser sostenible, articularse con todo el sistema de cultura y en general las instituciones y las comunidades, y privilegia lo público sobre lo privado. Tiene muy clara su misión.

Con todos estos ingredientes vamos ahora a plantear como conclusión, que están dadas las condiciones, para que los bienes inmuebles de interés cultural recuperen el derecho que perdieron,





cuando fueron intervenidos y afectados en su desarrollo, por el hecho de entrar a formar parte del Patrimonio construido de nuestra Ciudad. Está bien que hoy formen parte de esos listados que son orgullo de la ciudad, pero también es claro que requieren un verdadero estímulo económico para poderse recuperar, restaurar, y evitar en definitiva caer en “amenaza de ruina”. La solución es muy sencilla y prácticamente la legislación específica sobre la materia ya está; simplemente hay que ponerla a funcionar, y cumplir los mandatos de la ley. Veamos:

El decreto 619 de 2000 reza:

#### **Artículo 308.**

##### **Transferencia de derechos de edificabilidad**

Aplica para los inmuebles de interés cultural localizados en áreas consolidadas. El Alcalde Mayor de la Ciudad, reglamentará las áreas y procedimientos para realizar la transferencia de derechos de edificabilidad. En cualquier caso, los predios receptores de las transferencias podrán construir la totalidad de su edificabilidad más el 50% de la edificabilidad del predio de conservación que resulte de la aplicación de la norma específica del sector, siempre y cuando se realice un proyecto de recuperación del inmueble de conservación.

El acto por medio del cual se realice la transferencia de los derechos de construcción de un determinado inmueble, será inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria tanto del inmueble que genera la transferencia como del que recibe la misma.

El decreto 469 de 2003 reza:

**Artículo 212.** El artículo 308 del Decreto 619 de 2000, quedará así:

##### **"Artículo 308. Transferencia de derechos de edificabilidad para inmuebles de interés cultural.**

Aplica para los inmuebles de interés cultural localizados en áreas consolidadas, con relación a los cuales el Plan de Ordenamiento Territorial o los instrumentos que lo desarrollen hayan efectivamente limitado su edificabilidad. Respecto de los predios de Interés Cultural generadores de transferencia, **se podrá transferir la edificabilidad que les ha sido limitada** con relación al subsector normativo en que se ubican. **La transferencia de derechos de edificabilidad se reconocerá exclusivamente cuando el inmueble mantenga los valores que motivaron su declaratoria y se ejecute un proyecto de recuperación del mismo.**

En los predios receptores de transferencias se podrá construir la totalidad de su edificabilidad más



la edificabilidad adicional por concepto de transferencia que le señale la normativa urbanística específica. Serán predios receptores aquellos localizados en áreas sujetas al tratamiento de consolidación que defina la norma específica y los pertenecientes al tratamiento de desarrollo que no requieran de plan parcial.

El acto por medio del cual se realice la transferencia de los derechos de construcción de un determinado inmueble, será inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria tanto del inmueble que genera la transferencia como del que recibe la misma."

Los instrumentos que desarrollen y complementen el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., reglamentarán las áreas y procedimientos para realizar la transferencia de derechos de edificabilidad.

Decreto 190 de 2004


**Artículo 317. Transferencia de derechos de edificabilidad para inmuebles de interés cultural** (artículo 308 del Decreto 619 de 2000, modificado por el artículo 212 del Decreto 469 de 2003).

Aplica para los inmuebles de interés cultural localizados en áreas consolidadas, con relación a los cuales el Plan de Ordenamiento Territorial o los instrumentos que lo desarrollen hayan efectivamente limitado su edificabilidad. Respecto de los predios de Interés Cultural generadores de transferencia, **se podrá transferir la edificabilidad que les ha sido limitada** con relación al subsector normativo en que se ubican. La transferencia de derechos de edificabilidad se reconocerá exclusivamente cuando el inmueble mantenga los valores que motivaron su declaratoria y se ejecute un proyecto de recuperación del mismo.

En los predios receptores de transferencias se podrá construir la totalidad de su edificabilidad más la edificabilidad adicional por concepto de transferencia que le señale la normativa urbanística específica. Serán predios receptores aquellos localizados en áreas sujetas al tratamiento de consolidación que defina la norma específica y los pertenecientes al tratamiento de desarrollo que no requieran de plan parcial.

El acto por medio del cual se realice la transferencia de los derechos de construcción de un determinado inmueble, será inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria tanto del inmueble que genera la transferencia como del que recibe la misma.

Los instrumentos que desarrollen y complementen el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá



D. C., reglamentarán las áreas y procedimientos para realizar la transferencia de derechos de edificabilidad.

Además de los 3 decretos anteriores secuenciales pero repetitivos, y también sobre idéntica materia se expresan los decretos presidenciales 151 de 1998 “por el cual se dictan reglas relativas a los mecanismos que hacen viable la compensación en tratamiento de conservación mediante la transferencia de derechos de construcción y desarrollo y el 1337 de 2002 “ por el cual se reglamente la Ley 388 de 1997 y el decreto Ley 151 de 1998, en relación con la aplicación de compensaciones en tratamientos de conservación mediante la transferencia de derechos de construcción y desarrollo”.

La casa de don David, la de don Joaquín y todos los 7000 bienes inmuebles de interés cultural de Bogotá tienen derecho de vivir, de mantenerse como el testimonio fehaciente de los momentos de nuestra historia, de los acontecimientos, de las formas de ver la vida en todas las épocas, de decirnos algo sobre los personajes que las habitaron, lo que comían y vestían, si bailaban y cantaban y como lo hacían. Es vital para nuestro encuentro socio cultural y para la indagación de nuestra identidad que nuestro patrimonio permanezca en pie, dialogando con nosotros y nuestras generaciones futuras; que lo podamos disfrutar; No lo dejemos arruinar, démosle una mano. No nos merecemos perderlo y así perder nuestra memoria.

La solución está a la mano y existe un montón de legislación para ello. Impulsemos sin miedo **la transferencia de derechos de construcción** y desarrollo y ahí cerca tendremos la forma de restaurar todos nuestros bienes inmuebles de interés cultural. No le demos más vueltas, no lo dudemos más.

Cuando el vecino de don David construyó 6 pisos, se lucro y ganó mucho dinero. Como aquel no lo pudo hacer démosle hoy la oportunidad de que algún constructor compre ese derecho y que lo aproveche en un proyecto de renovación urbana en otro lugar de la ciudad. Con ese dinero de la negociación de los derechos, los hoy propietarios de la casa que fue de don David-el ya murió- podrán restaurar dicho inmueble para que con dignidad siga siendo la viva representación de esa arquitectura de los años 40 y continúe deleitando y enriqueciendo la vida y el entorno cultural de nuestra hermosa ciudad. Con la adquisición de los derechos quien vaya a construir, está obteniendo un incremento de sus beneficios en área y altura, o en índice de construcción u ocupación; además ya hizo mucho contribuyendo con su compra a restaurar y conservar un bien inmueble de interés



cultural, orgullo del Patrimonio de Bogotá.

Pongámosle creatividad a las propuestas para salvar nuestro Patrimonio; nuestra diversidad arquitectónica-urbana. Estoy seguro que lo podemos hacer, mirando al futuro y en grande.

Cuando un viajero Bogotano va a París, Roma o Londres, lo primero que quiere ver es la catedral de Notre Dame, el Coliseo Romano ó el Parlamento Inglés. Nuestro Patrimonio aunque no tan monumental es muy valioso, pues es el testimonio vivo de lo que nuestros antepasados sabían hacer, de su grandeza, su astucia, su conocimiento, su arte, su cultura.

Nuestras Casas de conservación, todos nuestros inmuebles de interés cultural de Bogotá serán siempre el encanto también de un viajero que nos visite y busque a través de leer en nuestro Patrimonio nuestra cultura, nuestra riqueza como pueblo, nuestra grandeza como Nación.

Que nunca tengamos que decir:..... “Ya no vive nadie en ella.....a la orilla del camino está la casa.....se diría que sus puertas se cerraron para siempre.....se cerraron para siempre sus ventanas.”



## HACIA LA REINVENCIÓN DE LAS PRÁCTICAS CULTURALES EN LA LOCALIDAD

*Camilo Andrés Zambrano Proaños*

Por qué nos hemos quedado ciegos, no lo sé, quizá un día lleguemos a saber la razón, quieres que te diga lo que estoy pensando, creo que no nos quedamos ciegos, creo que estamos ciegos, ciegos que ven, ciegos que, viendo, no ven.

**José Saramago, Ensayo Sobre la Ceguera.**

### **Inicia la sesión**

Es sábado y son las siete de la mañana. El cielo está cubierto por nubes espesas y cae un rocío que, contrario al gusto de muchas personas que aún no se acostumbran al clima capitalino, a mi me regocija. La lluvia muchas veces se convierte en esa excusa perfecta para cambiar el hábito, la ruta elegida, el ritmo de nuestros pasos, o la mala costumbre que tenemos de caminar siempre hacia el mismo lado. No es fácil levantarse a esta hora un día como hoy, pero me arreglo porque tenemos reunión ordinaria de Consejo, cuyo inicio de sesión es a las nueve de la mañana, pero el final siempre es incierto. Antes de salir de la casa mi madre me pregunta nuevamente para qué voy allá, y me dice: *“tanto tiempo invertido en el Consejo y todavía no ves la plata”*. Desafortunadamente ella aún no sabe que trabajar *ad honorem* es hacer activismo cultural para generar cambios políticos en las comunidades, así este oficio sea tan poco agradecido.

Soy el Secretario Ejecutivo del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda, por eso llego un poco antes a la reunión, para tener organizado el salón, los equipos, y el orden del día que incluye una introducción audiovisual que afortunadamente volvimos hábito en cada sesión, para leer más imágenes y generar una conciencia de la Cultura Audiovisual. He sido elegido Secretario Ejecutivo por tres períodos consecutivos de seis meses cada uno, y mientras camino hacia la Casa Museo Antonio Nariño, lugar de nuestras reuniones, pienso que a veces me aterra la fe ciega y los votos de confianza puestos en mi, siendo el más joven del Consejo. El compromiso de ser, por un lado, el canal de comunicación entre el Consejo y la Base Cultural de la localidad; y por otro, el vocero de nuestras decisiones ante la Administración Local, es una responsabilidad que los otros Consejeros y Consejeras han depositado en mí para asumirla de la forma más ética posible; porque la *ética* es una palabra olvidada en muchas prácticas políticas en nuestro país. Al llegar a la Casa



Museo, y disponer todo para la reunión, repaso el orden del día para comunicar los asuntos que se han venido tratando con relación al Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio y el desarrollo local; desde las formas de participación ciudadana, los canales de comunicación y la incidencia política de los diferentes actores culturales frente a los representantes de la administración local y los habitantes de la localidad. Después de repasarlo me dispongo a proponer el orden del día...

## **1. Participación Ciudadana**

Para hablar de participación ciudadana debo referirme en primera instancia al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, que en Puente Aranda es el espacio de mayor incidencia en el ámbito de formulación de políticas culturales de la localidad. Está compuesto por 28 espacios de representación de diferentes sectores de arte, cultura, patrimonio, instituciones, juntas de acción comunal y representantes de la administración local, entre otros. De estos 28 espacios ganados, están activos aproximadamente 18 Consejeros y Consejeras que se han apropiado de un quehacer cultural y político necesario para dinamizar y fomentar las actividades artísticas, los proyectos culturales y la participación de la comunidad. Sobre los Consejos Locales, el Decreto 455 de 2009 en el artículo 10° señala que:

*“son escenarios destinados al encuentro, deliberación, participación y concertación de las políticas, planes y programas públicos y privados y las respectivas líneas estratégicas de inversión en los campos del arte, la cultura y el patrimonio, para fortalecer la dimensión cultural como eje del desarrollo territorial de las localidades; en el cual participan los agentes culturales, los organismos, organizaciones e instancias públicas y privadas locales”.*<sup>1</sup>

Estos encuentros donde propende el diálogo entre las diferentes áreas del conocimiento son fundamentales para que los Consejos se consoliden como ejes articuladores de todas las manifestaciones artísticas, culturales y patrimoniales producidas desde el seno de cada localidad. Es importante indicar que en nuestro caso, el Consejo ha liderado y promovido espacios de participación de diferentes sectores de la localidad, y ha ganado espacios políticos fundamentales para la construcción de identidad de jóvenes, minorías y grupos étnicos, entre los que se destaca el Pueblo Gitano, población con un gran número de personas habitantes de Puente Aranda, y que gracias a la labor de visibilización y reconocimiento producida desde el Consejo, este grupo realiza un Festival del Pueblo Gitano anualmente con presupuesto del Fondo de Desarrollo Local. Además

---

<sup>1</sup> Decreto 455 Octubre 15 de 2009. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Pág. 21



de este proyecto, se ha promovido el Festival de Manifestaciones Juveniles, la Casa de la Cultura, y el Observatorio Local de Cultura, por destacar algunos. Por lo cual, *“se resalta el papel que juega la cultura en la creación de nuevas formas de ciudadanía y de interlocución entre el Estado y la sociedad civil, la ampliación y fortalecimiento de los procesos democráticos y la cultura democrática, así como en la producción, circulación, y apropiación permanente de variados productos y procesos artísticos, culturales y del patrimonio”*.<sup>1</sup>

En este sentido es importante comprender las posibilidades que se pueden alcanzar ocupando espacios de participación ciudadana para el fortalecimiento de los diversos procesos de las distintas localidades. *“Asumida y ejercida activamente, en efecto, la libertad política funda vínculos en el espacio público y es, por lo tanto, exactamente lo contrario de la idolatría del mercado neoliberal”*.<sup>2</sup> La cultura es un epicentro fundamental para una óptima interacción entre los diferentes espacios de participación local, y no simplemente para ser utilizada como una mera mercancía que se puede destinar para llenar informes de metas cumplidas y para presentaciones de rendición de cuentas a la comunidad.

Por otro lado, podemos analizar los procesos de participación ciudadana dentro de la localidad con la Encuesta Bienal de Culturas 2009, donde señala que en Puente Aranda el 38% pertenece a algún tipo de organización<sup>3</sup>; esto indica que más de la tercera parte de la población participa en alguna dinámica de organización social. Desde mi punto de vista, este porcentaje es bastante alto si consideramos que con óptimas estrategias de fortalecimientos de las organizaciones, y la reproducción de espacios de formación y circulación; el porcentaje de personas que pertenecen a algún tipo de organización podría incrementar favorablemente.

Curiosamente Puente Aranda ocupa el último lugar de este ítem en relación con el resto de localidades de la capital, lo cual muestra los grandes alcances que se han logrado en otras localidades como Usaquén 51,4%; Tunjuelito 49,1% y Suba, con 45,6%, las tres primeras respectivamente<sup>4</sup>.

Lo que más me llama la atención, es que, del 38% que posee Puente Aranda en tipos de organizaciones, el 19,95% pertenece a alguna Iglesia u organización religiosa, seguido de clubes deportivos, sociales o de recreación con el 8,98%; las Juntas de Acción Comunal con 5,67%; y en la

---

<sup>1</sup> Políticas Culturales Distritales 2004-2016. Instituto Distrital de Cultural y Turismo. 2ª Edición, 2005. Pág. 29.

<sup>2</sup> Beck, Ulrich. Hijos de la Libertad. Fondo de Cultura Económica. 2ª Edición. México, 2002. Pág. 8

<sup>3</sup> Encuesta Bienal de Culturas 2009. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. P23.

<sup>4</sup> Encuesta Bienal de Culturas 2009. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. P23P



cuarta posición con 4,78% las organizaciones artísticas, musicales o culturales.<sup>1</sup> Podemos ver con esto, que las organizaciones artísticas y culturales todavía no están suficientemente empoderadas en procesos de organización, y en cambio, podemos ver que todavía los mayores espacios de cohesión social siguen siendo las iglesias y los centros de oración. Esto evidencia que, debido a los altos índices de personas que concurren a estos diferentes centros para la devoción de la fe, seguimos viviendo en un país con una carga moral religiosa que pesa sobre el resto de prácticas sociales, puesto que, precisamente las iglesias se encargan de fomentar hábitos de vida que en alguna medida inciden en las demás prácticas ejercidas por la comunidad. Un ejemplo de esto, son las prácticas que ejercen muchos políticos de la escena local y distrital, quienes suelen manifestar constantemente por medios orales o escritos, su devoción por la Iglesia Católica. Estas formas de populismo actual son bastante representativas en elecciones para las figuras políticas públicas, pero cuestionables puesto que, por ser nuestro país considerado un Estado Laico, pareciera indebido que líderes que ocupan cargos de alta incidencia a nivel local y distrital, manifiesten cualquier tipo de filiación religiosa, por respeto a la diferencia de credos, de no creyentes y de personas agnósticas.

Uno de los mayores problemas que se presentan para una adecuada participación ciudadana, es la falta de comunicación para difundir todo tipo de actividades artísticas y culturales, ya que a pesar de fomentar la participación de la comunidad con proyectos como la Escuela de Formación Artística, el Centro Orquestal de Puente Aranda, Estímulos a la Creación Artística o los Festivales de las diferentes artes; en la encuesta frente a la pregunta si practica actualmente una actividad artística, el 82,75% de los encuestados respondió que no, y tan sólo el 16,34% tuvo respuesta afirmativa<sup>2</sup>. Frente al inconveniente de la falta de comunicación y de las expectativas sobre una eficiente divulgación se hablará en el siguiente punto del orden del día.

## **2. Canales de Comunicación**

La adecuada difusión de la información, la divulgación de las actividades artísticas y culturales, así como el eficiente diálogo entre los diferentes estamentos que participan y se benefician de las artes y la cultura, siempre ha sido obstruida por la falta de información presentada en las actividades realizadas. Esto no quiere decir que no se haga la respectiva difusión de la información por diferentes canales como afiches, plegables, prensa, correos electrónicos, etc. Sino que se está

---

<sup>1</sup> Encuesta Bienal de Culturas 2009. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. P23

<sup>2</sup> Encuesta Bienal de Culturas 2009. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. P76





cubriendo la misma población, ubicando la información en los mismos espacios ya consolidados de interacción entre la comunidad y los procesos artísticos y culturales. Esto equivale a que la oferta termina siendo para los mismos, cerrando las posibilidades de nuevas propuestas y nuevos discursos que puedan mejorar la dinámica local.

Hace falta la implementación de estrategias proclives a distribuir equitativamente la información dentro de los sectores más vulnerables de cada localidad, para que muchas personas que no conocen el sistema, puedan relacionarse con diferentes prácticas que puedan conducirlos al mejoramiento de su calidad de vida.

Para continuar con el análisis, en la encuesta de Culturas encontramos que solamente el 8,72% conoce medios de comunicación comunitarios, frente a un 91,28% que no los conoce. Contrastado con esto, las personas encuestadas afirman que en un 30,68%, se enteran de actividades artísticas o culturales por medio de la televisión; las personas que no consultan actividades son un 24,42%; pregunta a un amigo 15,07% y consulta en internet 14,05%.<sup>1</sup> Esto da cuenta que los medios de comunicación hegemónicos todavía dominan la información que se oferta en espacios de interés locales, monopolizándola según los intereses particulares o las necesidades de lucro de algunos sectores.

En cuanto al uso de internet, el 57,83% respondió que si lo usa, y un porcentaje del 42,17% respondió que no, algo bien interesante ya que en internet se están moviendo canales para difundir toda la información necesaria con una rapidez y una economía del lenguaje impresionantes. En este aspecto internet es una herramienta poderosa de información masiva para comunicar, pero como ya se ha visto, puede sobresaturarse tanto de información, que las personas terminan por hacer caso omiso de los mensajes y siguiendo cada uno por sus mismos caminos. *“Cuando una creciente masa de información es distribuida con una velocidad también creciente, se hace cada vez más difícil generar relatos, órdenes, secuencias de desarrollo. Los fragmentos amenazan con convertirse en la norma. Y esto tiene consecuencias directas en nuestras maneras de relacionarnos con el conocimiento, el trabajo, y nuestro estilo de vida en un sentido amplio”.*<sup>2</sup>

Es necesario apropiarse de nuevas formas y nuevos canales de comunicación, pero reinventándonos los usos de estos lenguajes, apropiarse de nuevos métodos para la difusión óptima de la información no consiste solamente en adaptarse a estos canales para saturarlo de información, sino que es

---

<sup>1</sup>Encuesta Bienal de Culturas 2009. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. P70

<sup>2</sup> Thomas Hylland Eriksen, *Tyranny of the Moment: Fast and Slow Time in the Information Age*. En: Bauman, Zigmunt. *Vida de Consumo*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 2007. Pg. 64



necesario comprender los nuevos lenguajes, haciéndolos propios, hibridando el lenguaje formal con nuevas formas de comunicación propuestas por los distintos sectores etarios que participan en orden ascendente en la dinámica cultural a través de internet, condiciones claves para volver a encantar a la comunidad o llegar a nuevos espacios, con un abanico de posibilidades en el campo de las artes y la cultura para el fortalecimiento de los diferentes espacios de interacción social.

En un alto porcentaje, la participación la ha monopolizado el mismo grupo de actores culturales y población beneficiada, no porque otras personas no estén interesadas en participar activamente, sino porque no hay una asesoría especializada y una clara información sobre los procesos para formar parte activa de la base cultural y acceder a los diferentes beneficios que ofrece la Administración Local y las organizaciones artísticas y culturales.

Hipotéticamente hablando, El Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio de cada localidad debería ser ese canal de comunicación entre la comunidad, la base cultural y la Administración Local. Este ideal se cumple de manera precaria, puesto que, como veremos más adelante, muchas veces la Administración Local desconoce la labor del Consejo en términos de concertar políticas culturales y proyectos artísticos para la localidad, y esto se refleja en que los artistas que participan en la dinámica cultural local, crean que el Consejo solo es una figura burocrática de representación, y terminan relacionándose con el Consejo no para implementar mejores estrategias de visibilización, sino para solicitar certificados que los acredite como artistas locales para instancias de participación distritales.

La falta de incidencia en espacios de participación claves para mejorar las prácticas artísticas y culturales de la localidad, generan mucho desencanto en los procesos, y muchas personas importantes para el proceso de la localidad, terminan cambiando de ruta.

### **3. Incidencia Política**

El decreto 455 de 2009 ha sido uno de los mayores logros que ha tenido el proceso artístico y cultural distrital y local en términos de participación con decisión. En este decreto se evidencia que: *“es hoy por hoy el mecanismo más eficiente de participación ciudadana con que cuenta el Distrito Capital”* y por lo tanto, *“es necesario fortalecer la relación entre las políticas acordadas en los espacios de concertación, los planes de acción de las instancias públicas y privadas distritales de*



*cultura y los planes de desarrollo cultural de las localidades*”.<sup>1</sup> Este decreto da cuenta del compromiso político que a nivel distrital se tiene con los procesos culturales, y que como hemos visto, llevamos 16 años tratando de empoderar las artes y la cultura como escenarios relevantes en la vida cotidiana de los habitantes de la capital, haciendo de ella espacios dignos de apropiación y representación de los artistas, actores y activistas artísticos y culturales de las localidades.

Se ha logrado reducir la concepción de los entes administradores del poder, que pensaban que la inversión cultural debía ser mínima puesto que no presentaba resultados tangibles en las ciudades, resultados que si bien muchas veces son procesos a largo plazo, son la mejor forma de orientar la sociedad a rumbo mejor. Estoy convencido que en estos tiempos, los mayores cambios políticos se pueden conseguir a partir de manifestaciones artísticas y culturales que tengan incidencia en la conciencia colectiva de los habitantes de la ciudad.

Pero, a pesar de lograr reducir esas nociones de precaria inversión presupuestal en cultura, no sucede lo mismo con la concepción de una óptima concertación entre el Consejo y los representantes de la Administración Local. En Puente Aranda el Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio se da a la tarea en comités divididos por sectores, de formular adecuadamente cada uno de los proyectos de cultura realizados con inversión del Fondo de Desarrollo Local, como reza el Decreto 455 en el artículo 12: *“Formular concertadamente las políticas y planes locales de arte, cultura y patrimonio local, y gestionar su inclusión en el Plan de Desarrollo Local y en los respectivos planes operativos anuales de inversión”*<sup>2</sup> Pero después de pasar meses mejorando las propuestas a partir de la propia experiencia y de veedurías realizadas a los mismos proyectos en versiones anteriores, esos procesos de formulación se ven obstruidos por el administrador de poder de turno, quien sin llegar a propuestas eficaces de concertación desde la administración, anula con una decisión tomada en segundos, horas y horas de reuniones para formular de la mejor manera posible, los proyectos que buscan beneficiar en última instancia la participación cultural local. Es bien sabido que muchos Consejeros y Consejeras han llegado a estos espacios de participación por motivación personal y muchos aprendieron sus artes de forma empírica. Esta forma de aprehender la realidad desde la experiencia y no desde la formación impartida desde la academia, hace que muchas veces los entes de poder en las administraciones locales deslegitimen los saberes de los actores locales que apoyan la formulación de proyectos con miras a superar inconvenientes presentados en vigencias anteriores. Precisamente, los Consejos de Arte, Cultura y Patrimonio son

<sup>1</sup> Políticas Culturales Distritales 2004-2016. Instituto Distrital de Cultural y Turismo. 2ª Edición, 2005. Pág. 31

<sup>2</sup> Decreto 455 Octubre 15 de 2009. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Pág. 24



instancias de participación, en donde sus representantes son voceros no sólo de las organizaciones a las cuales pertenecen, sino de diversos sectores artísticos y culturales que pusieron su voto de confianza para generar una mejor representatividad. El Administrador o administradora de poder de turno, no sólo se considera apto para ejercer las funciones propias de un buen administrador, que sin lugar a dudas lo puede llegar a ser, sino que se considera con la omnipotencia de tener el saber universal para tomar las decisiones a su único parecer. Haciendo que nuestra biblia roja, el Decreto 455 de 2009, termine siendo letra muerta en los procesos de concertación local. Podría pensarse que aún estamos en una dinámica que, como señala Saborit, *“se podría objetar que, incluso los propios individuos y sus voluntades serían ya una creación al servicio de los intereses del poder”*.<sup>1</sup> Poder que, puesto al servicio del neoliberalismo, donde importan más los resultados que el proceso, termina por eliminar la tensión social entre el individuo y la cultura argumentada por Freud, y se vuelve un estado de administración total, armónicamente garantizado por los administradores del poder en las alcaldías locales, evadiendo cualquier tipo de propuesta que no coincida con su parecer:

*“No sólo las luchas sociales y de clase, sino también los conflictos y contradicciones psicológicas han sido abolidos por el estado de <<administración total>>. Las masas no tienen <<yo>>, ni <<ello>>, sus almas están vacías de tensión interior o dinamismo: sus ideas, necesidades y hasta sus sueños “no son suyos”; su vida interior <<totalmente administrada>>, programada para producir exactamente aquellos deseos que el sistema social puede satisfacer, y nada más”*.<sup>2</sup>

Debido a estas peculiaridades en las formas de gobierno locales, muchos activistas culturales que encuentran oídos sordos a sus comentarios, letra muerta a sus propuestas, y la vista gorda a sus manifestaciones, terminan por ser autoexcluidos de las prácticas artísticas y culturales propuestas desde la administración local, y empiezan a promover nuevos espacios de encuentro, de circulación artística, y de incidencia política autogestionada en espacios reducidos de sus propias comunidades. Todo esto debido al desencanto generado por el mismo maniqueísmo de las prácticas culturales consolidadas hegemonícamente desde la administración, en donde aún se asumen los procesos en forma piramidal, y la última palabra siempre la tiene la persona que posee mayor poder. Por alguna razón en la Encuesta Bienal de Culturas 2009, en la pregunta sobre si le parece que su localidad está mejor gobernada que antes, la respuesta en Puente Aranda fue en un 47% que no, en un 37% que si

---

<sup>1</sup> Saborit, Pere. *Vidas Adosadas*. Ed. Anagrama. Barcelona, 2006. Pág. 106

<sup>2</sup> Marcuse, Herbert. *El hombre Unidimensional*. En: Berman, Marshall. *Todo lo sólido se desvanece en el aire*. Siglo XXI Editores. 5ª Edición. Bogotá, 1991. Pág. 16



y un tímido pero considerable Ns/Nr del 14%.<sup>1</sup> Esto demuestra un alto grado de inconformismo frente al direccionamiento que se le ha dado desde la administración a las políticas públicas de la localidad.

Aunque no hay que desconocer que, por otro lado no menos vergonzoso, hay una reducida parte de Consejeros y Consejeras que la motivación no les alcanza para representar adecuadamente a sus sectores, puesto que buscan en estos espacios de representatividad, formas de acceder a proyectos que se refleje en un beneficio económico, y no tienen ni idea de la dinámica cultural ni de los procesos vivenciados por la base cultural de la localidad. Llegan como se dice coloquialmente “en paracaídas” en momentos de coyuntura política haciendo populismo para satisfacer sus necesidades individuales y no dedican tiempo a asumir seriamente un papel de representatividad frente a su sector.

En cuanto a los proyectos de cultura ejecutados en el período (2008-2010) de gobierno local, el Observatorio Local de Cultura de Puente Aranda hizo un interesante estudio en el que se evidencia la inequidad en la distribución de los recursos en los proyectos artísticos y culturales, evidenciando la exagerada inversión presupuestal en procesos de circulación, y las cifras irrisorias en el presupuesto para la investigación, la creación y el fortalecimiento de las organizaciones artísticas y culturales de la localidad.<sup>2</sup> Precisamente por concebir la idea de mostrar resultados, exhibiendo obras artísticas, se cae en la lógica de crear comunidades efímeras, explicada por Bauman de la siguiente manera: *“Se trata de comunidades fantasma, comunidades ilusorias, comunidades ad hoc, ambulantes, la clase de comunidades que uno siente que integra por el simple hecho de estar donde hay otros presentes, o por lucir símbolos u otros emblemas de intenciones, estilos o gustos compartidos”*.<sup>3</sup> Promover la circulación, sin un coherente proceso que involucre las otras dimensiones del desarrollo artístico y cultural, hace que se minimice las posibilidades de invertir presupuesto en organización, en investigación y en creación, dimensiones importantes en los procesos culturales en tanto promueven el aumento de capital cultural de las organizaciones y esto se pueda evidenciar con el tiempo en la independencia frente a los recursos públicos, siendo organizaciones autosostenibles, realizando actividades en el campo del arte y la cultura.

Con lo anterior pareciera que todo fuera trágico en los procesos artísticos y culturales locales, pero todo lo contrario, estos espacios son una muestra que existen formas de discusión y de negociación,

---

<sup>1</sup> Encuesta Bienal de Culturas 2009. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. P55

<sup>2</sup> Ver cuadro anexo 1

<sup>3</sup> Bauman, Zigmunt. Vida de Consumo. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 2007. Pg. 152



que si bien no se cumple idealmente como reza el papel, promueven reflexiones y autocríticas de los actores culturales que están interesados en cambiar algo de su realidad social a partir de estrategias artísticas y culturales, pensando una realidad en donde el beneficio sea en plural y no en singular. Pensando en una mejor dinámica reflexiva para mejorar constantemente los espacios que nos convocan, concluyo con Martín-Barbero:

*Hemos de aceptar que la superación del pensamiento lineal está haciendo posible el reconocimiento de nuevos espacios y modos de relación – individuo-estado, habitante-ciudad, docente-alumno - y de una nueva sensibilidad hacia lo diverso y lo periférico, lo discontinuo y lo descentrado. Esa nueva sensibilidad se traduce en una nueva percepción del poder que no aparece ya localizado en un punto desde el cual irradia, sino disperso, transversal; y en una nueva valoración de lo local en cuanto espacio de la proximidad, esto es, donde se hace efectiva la diferencia de lo cotidiano como lugar donde se lucha y se negocia permanentemente la relación con el poder.<sup>1</sup>*

### **Se cierra la sesión**

Después de varias horas de discusión, formulación, risas, desconciertos, ilusiones, aspiraciones, pero sobre todo con mucho dinamismo y energía, termina la sesión de Consejo. Camino de regreso a casa con menos lluvia pero cada vez con más inquietudes por resolver que soluciones formuladas. Siempre me ha gustado cambiar de ruta cuando me dirijo al mismo lugar. Eso abre las posibilidades de sorprenderme con algo nuevo en la inmensidad de las situaciones de la vida cotidiana. Tal vez nos hace falta eso. Cambiar más seguido de rutas, dejarnos atrapar por las maravillas de las cosas más simples de la vida, dejar de cegarnos nosotros mismos para ver lo que realmente tenemos frente a nosotros y darnos cuenta de las innumerables formas de practicar el arte y hacer cultura. Cuando eso ocurra, cuando nos sorprendamos con las cosas más ingenuas, podremos pensar en seguir reinventando y reformulando las políticas culturales en nuestra sociedad.

---

<sup>1</sup> Martín-Barbero, Jesús. Pensar la sociedad desde la comunicación. En: Revista Colombiana de Sociología N° 29. Bogotá, 2007. Pág. 23



## BIBLIOGRAFÍA

*Bauman, Zigmunt. Vida de Consumo. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 2007*

*Beck, Ulrich. Hijos de la Libertad. Fondo de Cultura Económica. 2º Edición. México, 2002*

*Decreto 455 Octubre 15 de 2009. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte*

*Encuesta Bienal de Culturas 2009. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte*

*Marcuse, Herbert. El hombre Unidimensional. En: Berman, Marshall. Todo lo sólido se desvanece en el aire. Siglo XXI Editores. 5º Edición. Bogotá, 1991*


*Martín-Barbero, Jesús. Pensar la sociedad desde la comunicación. En: Revista Colombiana de Sociología N° 29. Bogotá, 2007*

*Políticas Culturales Distritales 2004-2016. Instituto Distrital de Cultural y Turismo. 2ª Edición, 2005*

*Saborit, Pere. Vidas Adosadas. Ed. Anagrama. Barcelona, 2006*

*Saramago, José. Ensayo Sobre la Ceguera. Ed. Alfaguara. México, 1998.*

*Thomas Hylland Eriksen, Tyranny of the Moment: Fast and Slow Time in the Information Age. En: Bauman, Zigmunt. Vida de Consumo. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 2007*



**EL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO,  
ESCENARIO PARA POSIBILITAR EL DESARROLLO HUMANO, LOS  
DERECHOS HUMANOS Y LA PARTICIPACION POLÍTICA EN  
COLOMBIA.**

*Marco Antonio Guerrero*

*“Los caminos, los caminos  
no se hicieron solos,  
Cuando en hombre,  
cuando el hombre dejo de arrastrarse  
los caminos, los caminos  
fueron a encontrarse”*

De la canción “los Caminos” de Pablo Milanes.

**PUNTO DE PARTIDA.**


Un ejercicio de análisis y reflexión en torno a una experiencia de participación en un campo específico, es un tanto estéril sino se relaciona y articula con otras dimensiones y campos de la vida. Más aun cuando lo que se pretende observar críticamente es un sistema, que de por si nos refiere a conceptos de la modernidad que se instalan y desarrollan en la postmodernidad que vivimos.

Pero por supuesto que esta postmodernidad aun no alcanza a estar absolutamente entronizada y nos debatimos entre prácticas modernas y postmodernas, incluso practicas feudales, hasta esclavistas o de barbarie, no hay sino que ver la suerte de las mujeres en algunos lugares de la India o de la China, o simplemente las guerras veladas que se libran incluso en nuestro país. El comportamiento humano y el de las sociedades se debaten y actúa entre rezagos de barbarie animal y utopías de mundos mejores, ya lo decía el científico Carl Sagan: *“por el cerebro humano transitan al tiempo modernos automóviles, bicicletas y coches de caballos”*. KTEC (Productor) Sagan, Carl & Soler, Steven (escritores), (1980). *Cosmos: un viaje personal [serie de televisión] capitulo 11, La persistencia de la memoria.*

Eso nos pasa, así somos y estamos, tenemos un pie en la tradición y el otro en la novedad.

En este escrito se realizara un análisis de cómo surge y se va construyendo lo que en un principio se





denomino El Sistema Distrital de Cultura de la ciudad de Bogotá y actualmente es el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Intentando más que describir el proceso, apuntar a sus falencias y aciertos, relacionando estos con esferas vitales como los derechos humanos, el desarrollo humano y la concreción en la realidad de nuestra carta política. Por supuesto no es un documento terminado sino una reflexión que invita a una práctica consciente y una búsqueda de esos ideales que deben llevarnos a la construcción real de una sociedad mas humana.

### **UN PROCESO DESDE LAS BASES.**

En la última década del siglo XX a partir de la constitución del 91, se dan unos cambios sustanciales en los procesos de participación de nuestro país que de ninguna manera han sido ajenos a la cultura. Se empieza a hablar de Sistema, término que define un concepto que no se puede dejar pasar así no más. Los primeros en usarlo tal vez por que siempre han estado a la vanguardia de la participación y la organización fueron los profesionales de las artes escénicas, particularmente el sector teatral. Pero su primera mención en un documento oficial de política publica en torno a la cultura fue en el decreto 462 de 1994, firmado por el entonces alcalde de Bogota doctor Jaime Castro, este decreto creaba El Sistema Distrital De Cultura y los consejos locales y distrital de cultura, este era todo el sistema. Los *teatristas*<sup>1</sup> en 1996 en el marco de Festival Nacional de Teatro de Cali publicaron el Documento Plan Nacional de Teatro II Congreso Nacional de Teatro, en este documento se mencionan el concepto aplicado a una de las artes, el *Sistema Nacional De Teatro*. *COLCULTURA (1996) Festival Nacional De Teatro Cali 96, pagina 1, subtítulo 2*. Pero es que el sector teatral fue pionero en organización y participación, ya en el año 1992 en el Congreso Nacional de Medellín se elabora el Plan Nacional de Teatro, aprobado en plenaria y revisado por el Consejo Nacional de Teatro. Realcemos que antes que se legislara y normalizara la participación y la organización de los sectores y áreas artísticas, las comunidades avanzaban en ese sentido, por ello como dice el epígrafe “los caminos no se hicieron solos”. Si bien es cierto el Consejo Nacional de Teatro, fue pionero, organizando y realizando congresos nacionales, en realidad estuvo solo y las otras áreas sólo emprendieron el proceso de manera amplia y participativa luego de la promulgación de la ley general de cultura en 1997, en la que se crea el Sistema Nacional de Cultura y se le da definición y funciones: “*Sistema nacional de Cultura. Conjunto de Instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre si, que posibilitan el*

---

<sup>1</sup> Término usado por el Maestro Santiago García para denominar los trabajadores de teatro.



*desarrollo de la cultura y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía. (Ley general de cultura 115 de 1997, artículo 57).* La ley interpreta el espíritu y sentido que la comunidad artística viene dando a la participación, a la organización y expresa conceptos vitales para un ejercicio sano de construcción democrática: sistema, participación, descentralización, autonomía. Son palabras que encierran posturas y enfoques ideológicos, políticos y sociales, palabras que aun no entendemos y no construimos, más adelante las retomaremos desarrollando un poco sus contenidos, significados y alcances.

Para el caso de la capital los consejos de áreas artísticas o sectoriales aun no se habían constituido, pero si se había empezado a trasegar la senda de la participación. Los procesos e iniciativas continuas, sistemáticas y articuladas se empiezan a hacer realidad a finales de 1997, en una clara aplicación de la ley general de cultura.

### **El Sistema de Cultura en Bogotá, un inicio con mucho interés pero sin un sentido claro.**

Como se anoto, la capital inicia su proceso de consolidación y normalización de las instancias de participación en 1994, pero es a finales de 1997 y comienzos de 1998, cuando empieza una verdadera estrategia de divulgación para invitar a participar en los proceso organizativos, por ejemplo desde la dirección de música del entonces Instituto Distrital de Cultura y Turismo, se organizan dos reuniones para la creación del Consejo Distrital De Música. Fueron sendas reuniones signadas por dos características en los participantes: por un lado unas ganas impresionantes de de trabajar y por otro lado una ignorancia y desconocimiento de lo que en realidad era un consejo de música.

Hay que reconocer que de parte de la institución se dio el apoyo y orientación, aunque también un poco precaria, si muy decidida y sincera para que el proceso iniciara en firme, propiciando desde su comienzo una autonomía en las decisiones que se tomaran. En ese entonces para el distrito capital aun no había decretos reglamentarios sobre consejos de áreas, ni documentos de política publica en torno a las artes o la cultura y apenas se tenia como marco normativo la muy reciente ley general de cultura, ley 397 de 1997 y el limitado decreto 462 de 1994. Si el sector artístico y cultural no conocía bien la constitución que llevaba por lo menos seis años en vigencia y muy poco el estatuto



orgánico de Bogotá DC, decreto 1421 de 1993, mucho menos la ley de cultura y el 462, en un principio no se relaciono la ley con el ejercicio de la participación que era el tema fundamental para la creación de sistema y los consejos de arte y cultura. En resumidas cuentas por lo menos desde el área de musical y los artistas en general se inicio sin tener muy claro el para que se constituía un consejo distrital. Aun hoy en día en por lo menos en la mitad de los consejeros hay bastantes vacíos sobre su función y pertinencia como tales y el papel que los consejos tienen en la ciudad. Es un “pecado original” que todavía no expiamos del todo.

### **LOS CONCEPTOS EN JUEGO.**

Es importante señalar que hay detrás del enunciado de las leyes y los decretos. Pero primero observemos que ha sucedido en Bogotá con este proceso normativo. Como ya se dijo, el primer decreto fue el 462 de 1994 que estableció el sistema Distrital de Cultura, creo el Consejo Distrital de Cultura y los Consejos Locales de Cultura, luego vino el 781 de 1998, que además creo los consejos de áreas artísticas, luego fue derogado por el 221 de 2002, este a su vez fue modificado por el decreto 627 de 2007 finalmente modificado, adicionado y reglamentado por el 455 de 2009, que es el que tenemos actualmente. También se han producido documentos de Políticas Culturales Distritales, el primero fue elaborado por la comisión de políticas culturales del Consejo Distrital de Cultura en 2000 y publicado por el Instituto Distrital de Cultura y Turismo en un documento llamado Políticas Culturales para Bogotá 2001-2004, luego viene el documento de Políticas Culturales 2004-2016, adoptadas por el Consejo Distrital de Cultura el 13 de noviembre de 2003, documento muy completo y de una juiciosa elaboración. Podemos ver que en los últimos quince años se han producido por lo menos siete documentos generales entre decretos y políticas, lo cual da cuenta de una gran actividad de reflexión y dinámica en campo cultural. La abundancia de decretos que van ampliando los marcos institucionales y los escenarios de acción, son muestra de una preocupación del sector por incluir todos los actores posibles, es decir denota una práctica incluyente, o que por lo menos desde los enunciados teóricos y normativos tiene esa intención, ya veremos que pasa en la realidad.

Si bien desde la normatividad nacional se habían instalado conceptos que se retomaron a nivel distrital como descentralización, participación, sistema, el aporte explicito y desarrollado mas importante desde la capital fue pasar del concepto de área, profesión u oficio cultural o artístico al



de **campo**. Este concepto de campo unido al de pensamiento sistémico conforman otra mirada que sale de lo simple a lo complejo, tiene varios pensadores centrales uno de ellos Pierre Bourdieu, da cuenta de las dimensiones, que son las prácticas que conforman el campo. El hablar de prácticas involucra de inmediato el quehacer humano y todas sus características, entre ellas las relaciones entre grupos que desde luego generan tensiones y distensiones, consensos y disensos, devolviendo a la cultura y al arte un factor humano y superando visiones idílicas e imparciales. Para nuestro caso el concepto de campo cultural y artístico desborda un punto de vista parcial de cultura y artes como expresiones puras del paisaje, a mantener y perpetuar so pena de perder una riqueza dada por la naturaleza. Asunto además de equivoco, absolutamente rígido y peligrosamente excluyente. Si a esto se le agrega el concepto de pensamiento sistémico que intenta hacer una mirada desde varios puntos de vista, o sea que es holístico, se redunda en una riqueza de concepto, muy cercana al pensamiento complejo propuesto por Edgar Morin, que fundamentalmente plantea el pensamiento en red y la vida como tal, como un tejido, en el que no hay un único camino hacia cada punto o nodo sino que hay múltiples opciones. Esta posición nos invita a no fragmentar ni compartimentar el conocimiento y su ejercicio de construcción, más bien nos propone tener la mirada en un conjunto de instancias, actores y acciones desarrolladas en y por todo el conjunto. De plano rechaza la autonomía a ultranza y hace evidente la consecuencia de una acción en diversos escenarios. De hecho veníamos y aun estamos muy acostumbrados al determinismo del método científico del siglo XIX, que observa los fenómenos de manera inconexa y parcial, por que es más cómodo seguir paso a paso el manual y no pensar mucho. El pensamiento sistémico propone una mirada total, más compleja pero a la vez más pertinente y orgánica.

De ninguna manera creo que la formulación de estos conceptos dentro de los documentos y decretos de política pública sean una simple casualidad y no deben ser de ninguna manera desdeñados, pasados por alto o minimizados. Son una juiciosa propuesta de ubicar una de las discusiones más importantes en la vida social de un país como es la discusión sobre cultura, en un momento histórico con coherencia y pertinencia global y local.

Otro concepto importante y que se presenta como principio es la participación. De ella ya nos habla la Declaración Universal de los Derechos Humanos: *“Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos”*. Naciones



*Unidas (1948) Declaración universal de los derechos humanos artículo 21, numeral 1. Y es aun mas explicita en el tema cultural: “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”. Naciones Unidas, Declaración universal de los derechos humanos artículo 27, numeral 1.*

Este concepto también es presentado como una necesidad fundamental del ser humano:

*En este documento se combinan dos criterios posibles de desagregación: según categorías existenciales y según categorías axiológicas. Esta combinación permite operar con una clasificación que incluye por una parte las necesidades de Ser, Tener, Hacer y Estar, y, por la otra las necesidades de Subsistencia, Protección, Afecto, Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad y Libertad. (Max-Neef, Manfred A 1994, p. 41). El subrayado es del autor de este ensayo.*

Este derecho y a su vez necesidad fundamental se explicita en nuestra constitución política como uno de los fines esenciales del estado:

*Son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación;... Constitución Política d Colombia 1991, titulo 1 articulo 2. Los subrayados son del autor de este ensayo.*

Quiero hacer notar las necesidades que van enseguida de la participación según Max Neef, El Ocio, La Creación y la Identidad. Todas ellas en estrecha relación con las artes y la cultura.

Otros dos conceptos claves son la Descentralización y la Autonomía, que se entrelazan y son dependientes la una de la otra, con ellas se pretende la pertinencia de una planeación contextualizada, que de cuenta y atienda las necesidades específicas de una comunidad dentro de



unos parámetros generales. Con ellas se avanza en el empoderamiento de las bases, quienes deciden desde lo cotidiano su generalidad como comunidad, son las bases las que diseñan, priorizan, concertan las políticas, planes, programas y proyectos locales. Son sobre todo el traslado de las acciones de gobierno y administración a las autoridades locales o de comunidades localizadas, quienes deben convocar a la sociedad civil organizada para que haga un acompañamiento y veeduría sobre estas acciones. Igual que lo dije antes, una muy valiosa pretensión por lo menos desde el papel, ¿Cómo se da en la realidad?

Hay más conceptos presentes en el proyecto de Sistema Distrital de Cultura, por ejemplo que involucra una propuesta pedagógica de enfoque constructivista social, que esta centrada en conceptos lo popular, pero quiero recalcar en los mencionados primero pues me parecen fundamentales para la construcción colectiva y también para delimitar la reflexión.

Estos conceptos traídos a cuenta de las normas y políticas propias del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, como de su proceso de construcción y consolidación, nos deben ser familiares al punto de ser el faro que guíe la ruta. Para ello es necesario incorporarlos y apropiarlos como base cognitiva y conceptual de todo consejero, ya que las prácticas de algunos se alejan bastante de ellos y se obra más por interés personal que por interés colectivo. No quiero con esto satanizar el interés personal, por que se que es el motor inicial de nuestras acciones, pero es necesario el establecer puntos de encuentro y equilibrio entre el beneficio individual y el bien colectivo.

## **CARENCIAS Y VICIOS.**

### **Formación y tradición.**

En nuestro país apenas estamos vislumbrando el tema de la participación, aunque la constitución tiene ya veinte años, su reglamentación mediante leyes y decretos aun esta en marcha. No hemos tenido ninguna enseñanza sistemática en este campo, apenas comenzamos la pedagogía y hasta ahora vislumbramos sus contenidos, componentes y metodologías, nuestra tradición ha impulsado lo contrario: la sociedad civil en gran parte ha dejado en manos de “expertos” el manejo de las decisiones de país, como se dice coloquialmente “sacándole el cuerpo” a la responsabilidad y la clase dirigente ha diseñado e implementado dispositivos en educación que fomentan sobre todo la



dependencia y obediencia para perpetuar su posición hegemónica. En ese sentido la educación para la participación ha salido bastante mal librada. Pero la pregunta es ¿se puede implementar una pedagogía para la participación? Desde luego que si, pero no se trata de hacerlo de manera simplista y por llenar un requisito como se ha hecho en algunas iniciativas de la educación formal, en las que simplemente se instaura una cátedra de participación, es igual de irrisorio de cómo enseña la ética con una clase a la semana, la participación no solo se enseña en teoría, sobre todo se propicia, se fomenta, los escenarios están creados y lo que se debe hacer es fortalecerlos a través de la práctica. Los gobiernos y las direcciones colegiadas son uno de los modelos más pertinentes al caso. Pero también es importante al lado de una práctica sana, la información y la formación para que dicha participación se eficaz y orgánica. Al comienzo de todos esos ejercicios de participación ya citados, se desarrollaron planes y acciones de formación, puedo decir que en el periodo 2002-2007 casi se dio una saturación en esta dimensión, pero las acciones se interrumpieron y hoy en día la realidad nos muestra como por lo menos la mitad de los consejeros no tienen claro, ni el papel individual en los consejos, ni los objetivos de los consejos y mucho menos los conceptos que devienen en metodologías de trabajo, que deben sobre todo desarrollar y exaltar el espíritu de la participación democrática.

Hace falta una pedagogía reflexiva de la práctica, es común el ver consejeros o grupos de estos que se comportan como bancadas o facciones políticas tipo congreso o concejo municipal o distrital, para algunos consejeros el consejo es un espacio para “negociar” los beneficios de su entidad o los suyos propios. Es común que cada uno tenga mirada individual o de sector y no de conjunto. También es necesario hacer énfasis en el sentido de representante que se debe tener en los consejos, aunque soy parte del sector no me represento a mi mismo, sino aun grupo de personas o entidades que construyen en compañía de otros sectores, de otras dimensiones del campo.

Una de las preocupaciones de algunos consejeros es el que al no pensarse como colectivo, están convencidos y pretenden que toda propuesta que hagan debe de inmediato convertirse en realidad e incluirse en los acuerdos o documentos. No se tiene claro el escenario como un espacio de concertación y tampoco se tiene claro que es la concertación, tampoco el principio de realidad y la ubicación de la cultura en los juegos políticos-administrativos. Si bien es cierto que somos un sector importante que construye y teje sociedad, hay prioridades en la planeación de ciudad que nos



superan, por ejemplo los servicios básicos de salud o educación. Algunos consejeros al no obtener por ejemplo las asignaciones presupuestales fácilmente caen en la incredulidad y se desaniman, pues creen que las dinámicas de la participación son como las de la vida cotidiana y doméstica. Por ejemplo en cierto periodo del Consejo Distrital de Música un sector pidió a la administración un presupuesto de más de cien mil millones para un solo proyecto, vale la pena decir que esto superaba casi cuatro veces el presupuesto total de cultura que manejaba la entidad rectora. Un poco desmedida y descontextualizada la propuesta.

### **Espacio de validación y politización partidista.**

Para los escépticos de la participación esta es la mayor de las dificultades y el vicio que sustenta la inutilidad del espacio. Esta basada en que algunos ejercicios de concertación no han pasado de ser un simple espacio de validación de políticas, programas o proyectos prediseñados y que con una insulsa reunión se justifican o validan. En estas reuniones lo importante no es la calidad de la discusión o los argumentos de la misma, sino la cantidad de los presentes y la cantidad de los votantes, es decir el término de calidad se cambia por el de cantidad, es fácil encontrar a funcionarios públicos diciendo que las decisiones la sustentan el tanto por ciento de los asistentes y que eso fue la mayoría. Por consiguiente el espíritu de que la democracia debe funcionar para que incluso y sobre todo las minorías estén representadas se cae a la luz de una votación sin criterio que defiende un totalitarismo y un monopolio de las “mayorías”. Mayorías que en algunos casos ni siquiera tienen consciencia de los alcances y consecuencias de su decisión.

Aunque es difícil distinguir esta estrategia heredada de prácticas de política corrupta, también existe el vicio de caer en la paranoia y delirio de persecución institucional que se ha visto en algunos consejeros, esto se da sobre todo en los espacios locales, espacios muy permeados por presiones politiqueras partidistas y muy cercanos a las componendas propias de la distribución presupuestal y algunos tipos de corrupción en la contratación. También hay grupos o personas que aprovechan estos espacios como pedestal de propaganda partidista, en una asamblea del Consejo Distrital De Música, se presentó un personaje de la vida política desarrollando no un discurso en torno a la música, la cultura o las artes, sino haciendo proselitismo. Los consejos y el sistema no son el escenario ni el momento para esas prácticas.





Digo todo esto por que no podemos ser ingenuos y pensar que mientras casi todos los espacios de la vida política nacional y distrital están contaminados por vicios políticos y la corrupción campea, nuestro campo solo por ser nuestro, se mantiene puro y esta libre de estas anomalías, mas bien hay que decididamente iniciar acciones de empoderamiento civil que vayan cambiando las maneras de pensar y relacionarse con lo público.

### **Visualización equivocada del espacio.**

Para la mayoría de las personas que ven desde fuera el sistema, valoran el mismo desde uno de dos extremos: por un lado la inutilidad absoluta, ¿de que sirve un espacio no remunerado que no me significa ninguna ventaja o resultado inmediato para mí como ser individual? El otro extremo es verlo como un espacio para eruditos que con gran vocación de apostolado cultural se entregan a tareas de orden extraterrestre y metafísico de difícil comprensión por el humano medio. Ambas posiciones solo cohonestan las prácticas viciadas que se dan en algunos consejos o simplemente generan anemia en el torrente de la participación, pues esquivan la responsabilidad de meterse y jugarle al compromiso, aunque también hay que decirlo, la participación no se impone se motiva. Lo que habría que hacer es mostrar a los que no participan que luego tampoco tendrán la oportunidad de exigir.

### **Articulación precaria.**

En este tema se ha avanzado pero aun distamos mucho del ideal. En si mismo las articulaciones de algunas instancias del sistema no se han dado, por ejemplo muchas oacciones han sido republicas o reinos independientes algunos consejos locales de cultura y los consejos de área o los consejos de artes, cultura y patrimonio, o el de equipamientos o cualquiera de los consejos reglamentados.

Y si en el propio sistema aun la articulación efectiva no se da, pues es una verdad de apuño que se da menos en instancias mayores del orden departamental, nacional, de sector gremial o comunidades afines en el ámbito nacional o internacional. El ejemplo mas claro es la falta de articulación de dos campos absolutamente relacionados en la teoría pero cuyas secretarias hasta ahora empiezan reconocerse y actuar juntas la de educación y la de cultura, lo mismo pasa en el ámbito nacional entre los ministerios de Cultura y Educación. Es tarea básica y fundamental para una planeación y trabajo con pertinencia y contexto el dialogo entre campos relacionados, desde el



comienzo del Sistema se ha insistido en traer a nuestras mesas de trabajo a actores de campos como la economía y la producción, las comunicaciones, la educación y la política, para lograr realmente las articulaciones necesarias. Veamos un solo ejemplo de desarticulación que de ser superado optimizaría parte del presupuesto: el ente rector de cultura se gasta en convocatorias, planes, concertaciones, reuniones, mientras otras entidades como las empresas de servicios públicos hacen millonarias inversiones en campañas de publicidad que involucran directamente a artistas, casi siempre músicos, sin tener ningún criterio relacionado con los planes de desarrollo de la ciudad o de los planes de desarrollo del sector. Como se fortalecerían mutuamente estas entidades y el sector en caso de darse una articulación real y efectiva.

### **Falta de continuidad y sistematización.**

Es un problema nacional, el complejo de Adán basado en una posición mesiánica y caudillista resumida en esa equivocada frase “escoba nueva barre mejor”. Hoy hay que decirlo con claridad y de manera crítica, en los últimos tres años el Sistema Distrital De Cultura se detuvo, su dinámica de crecimiento se interrumpió, es cierto que la reforma del distrito capital y sus instituciones afectaron casi todo, en el campo cultural el problema fue crónico. Pasaron tiempos muertos en los que no se nombraron nuevos consejos, la normatividad no se ajustó a tiempo, no hubo interlocución con el sector y el mutismo institucional brilló por su ausencia. No sabemos si esto se dio como rechazo a las prácticas de sectores políticos diferentes a los de el grupo en el gobierno distrital o por desconocimiento del proceso, pero es claro que la información estaba y el sector civil estaba también dispuesto a continuar el trabajo que se venía desarrollando, trabajo que no pertenece a ninguna administración sino al conjunto de actores culturales y artísticos de la ciudad. Por ende es necesario que para nuevas administraciones el **Sistema Distrital de Cultura se vea como un patrimonio de la ciudad y los ciudadanos y no como un programa de gobierno.**

### **¿TRISTE PANORAMA?**

En realidad aunque estas problemáticas son reales y se viven a diario en el sistema que para mí aun no es sistema, pero que si avanza decididamente hacia esa meta, se ha hecho mucho y hay evidencias claras de eso.

Es un ejemplo para todo el país la manera en que se concerta el presupuesto de cultura de la



mayoría de las localidades, de las áreas artísticas y de la propia capital, no tengo conocimiento que otras entidades del orden territorial hagan o intenten hacer el ejercicio de manera tan amplia y transparente. Que un gerente presente un plan y los consejeros lo lleven a sus casa y luego de estudiarlo, como se dice coloquialmente “se den la pela” con la administración. Eso es una muestra de que si podemos hacer que las cosas cambien para bien.


También ha sido una escuela de concreción de la participación en la formulación de política pública, las políticas fueron construidas de manera colectiva y son fruto de más de diez años de juicioso estudio por parte no solo de expertos académicos, sino también de actores cotidianos del campo cultural y artístico.

Algunos de los consejeros distritales han tenido espacios de representación en el ámbito nacional, desarrollando trabajos pioneros en esos espacios, dos expresidentes del Consejo Distrital de Música, ocuparon también la presidencia del consejo Nacional De Música y tuvieron asiento en el Consejo Nacional de Cultura, exaltándose su vocación ya no de sector ni de ciudad sino de país cultural. Su posición no fue únicamente la de Distrito o ciudad musical o cultural, sino la de aporte para la construcción de el Sistema Nacional de la Música, idea fundamental del Congreso Nacional de Música de febrero de 2009, que ahora redunda en el mejoramiento del Sistema Nacional De Artes Y Sistema Nacional De Cultura.

También unos programas muy claros de participación cultural y artística, todos los festivales al parque y la cualificación conceptual y técnica de los mismos, todas las convocatorias sin lugar a dudas son fruto del trabajo de mujeres y hombres que han dado lo mejor de si.

Los documentos producidos no son pocos ni superfluos, en este sentido se combinan a la perfección la cantidad y la calidad, reflejando además acciones que no son tangibles como son las ideas y los principios. En el sector cultura y artes tenemos una ciudad con problemas pero también con muchas posibilidades de cambio hacia un panorama mejor para toda la ciudadanía.

Aunque aun estamos dando pasitos de aprendiz, las pretensiones son de alto vuelo, queremos reivindicar por un lado la dignificación de unas profesiones ancestrales y por otro el inalienable



derecho a la participación la cultura, la educación y las artes.

### **LO QUE QUEDA DEL CAMINO.**

No se cuanto queda del camino, tal vez y es la ilusión, mi ilusión, que sea un camino que no se acaba, que tendrá que sortear diversos obstáculos, pero que la creatividad popular se encargara de hacerlo.

Tenemos mucho por hacer pero eso es bueno, por que tenemos la oportunidad de equivocarnos y reflexionar sobre los errores para que se conviertan en enseñanzas, tenemos la opción de inventar de crear, no seremos repetidores de acciones pues nuestro campo es precisamente uno de los campos privilegiados en la creación. Seguro que hay dificultades pero es necesario, obligatorio verlas como oportunidades, tal vez esto es una mirada demasiado optimista, pero es que en este país y en general en el mundo un Sistema como el que se esta construyendo es un oasis habitable, que no un escape, para las atrocidades de nuestro diario vivir.

Es indispensable no perder los ejes conceptuales sobre los que a mi juicio se debe seguir la construcción y sus características:

6. La participación como derecho fundamental del ser humano.
7. La participación como necesidad fundamental del ser humano.
8. La cultura y las artes como derechos fundamentales y no como bienes suntuarios propios de una elite, sino como patrimonio de toda la sociedad.
9. Los conceptos de sistema, campo, pensamiento complejo y construcción colectiva, como enfoques propios de una posición política realmente democrática, holística y que valore, preserve y dignifique al ser humano y su entorno natural.

El Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio con que soñamos, debe ser construido colectivamente y su papel fundamental es ser el escenario para posibilitar el desarrollo humano, los derechos humanos y la participación política en Colombia.